

*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



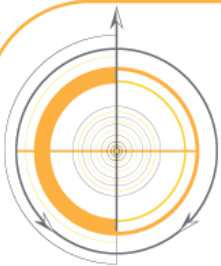
SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER



TIERRA DE LOS FRUTOS VALIOSOS



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...



*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



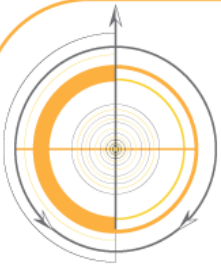
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Sr. LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS
Alcalde Municipal Periodo 2012-2015

Dr. DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO
Secretario General y de Gobierno

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

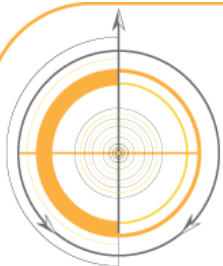
EQUIPO TECNICO PAT
Doctor EDGAR ANTONIO DIAZ REY
Asesor

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

DICIEMBRE DE 2012

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...

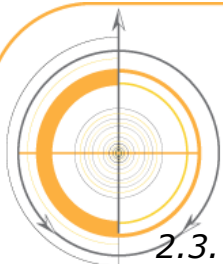




INDICE

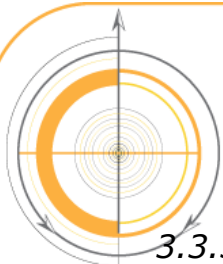
Item		No. De Página
PARTE I	CONTEXTO GENERAL	14
1	CARACTERIZACION LOCAL	14
1.1	DIMENSIÓN POBLACIONAL	17
1.2	INDICE DE PRESIÓN	17
1.3	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	18
1.4	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN	19
1.4.1	Actividad Agrícola	19
1.4.2	Actividad pecuaria	21
1.4.3	Especies menores	21
1.5	ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	22
1.6	EXISTENCIA DE MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	23
1.7	CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO	24
1.8	RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES	25
1.8.1	Riesgos Naturales	25
1.8.2	Riesgos Ambientales	29
PARTE II	CARACTERIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO ARMADO	32
2.1.	EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO	32
2.2.	DINÁMICA ACTUAL DEL CONFLICTO	37





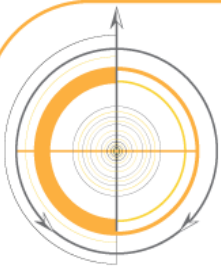
2.3.	<i>IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO</i>	38
2.4.	<i>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA</i>	40
2.4.1.	<i>Población Víctima Del Desplazamiento</i>	41
2.4.2.	<i>Población Víctima De Otros Hechos</i>	42
2.4.3.	<i>Población Víctima De Minas Antipersonal</i>	43
PARTE III	<i>FORMULACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS</i>	45
3.1.	<i>COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL</i>	45
3.2.	<i>OBJETIVO DEL PLAN</i>	46
3.3.	<i>FORMULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL</i>	46
3.3.1.	<i>Componente De Prevención Y Protección</i>	46
3.3.1.1.	<i>Diagnóstico Del Componente</i>	46
3.3.1.2.	<i>Priorización De Los Problemas</i>	46
3.3.1.3.	<i>Priorización De Riesgos</i>	47
3.3.1.4.	<i>Objetivo Estratégico</i>	47
3.3.1.5.	<i>Formulación De Programas Y Proyectos</i>	47
3.3.2.	<i>Componente De Atención Y Asistencia</i>	47
3.3.2.1.	<i>Diagnóstico Del Componente</i>	47
3.3.2.2.	<i>Caracterización De La Población</i>	48
3.3.2.3.	<i>Priorización De Los Problemas</i>	49
3.3.2.4.	<i>Objetivo Estratégico</i>	49
3.3.2.5.	<i>Formulación De Programas Y Proyectos</i>	49





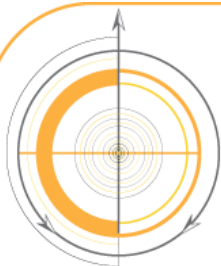
3.3.3.	<i>Componente De Reparación Integral</i>	50
3.3.3.1.	<i>Diagnóstico Del Componente</i>	50
3.3.3.2.	<i>Caracterización De La Población</i>	50
3.3.3.3.	<i>Identificación De Daños Colectivos</i>	51
3.3.3.4.	<i>Priorización De Problemas</i>	51
3.3.3.5.	<i>Objetivo Estratégico</i>	51
3.3.3.6.	<i>Formulación De Programas Y Proyectos</i>	51
3.3.4.	<i>Componente De Verdad Y Justicia</i>	52
3.3.4.1.	<i>Diagnóstico Del Componente</i>	52
3.3.4.2.	<i>Caracterización De La Población</i>	52
3.3.4.3.	<i>Priorización De Problemas</i>	52
3.3.4.4.	<i>Objetivo Estratégico</i>	52
3.3.4.5.	<i>Formulación De Programas Y Proyectos</i>	53
3.3.5.	<i>Fortalecimiento Institucional</i>	53
3.3.5.1.	<i>Diagnostico De La Participación De La Población Victima</i>	53
3.3.5.2.	<i>Diagnóstico Sobre Los Problemas Institucionales Para La Implementación Del Plan De Acción Territorial –Pat-</i>	54
3.3.5.3.	<i>Diagnóstico Sobre Los Sistemas De Información</i>	54
3.3.5.4.	<i>Priorización De Problemas</i>	54
3.3.5.5.	<i>Formulación De Programas Y Proyectos</i>	55
3.4.	<i>CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL</i>	58
3.5.	<i>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS Y</i>	69





	PROYECTOS	
3.6.	PRIORIZACIÓN POR DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	72
3.7.	ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	74
3.8	METAS TRAZADAS DESDE EL PLAN DE DESARROLLO	76
PARTE IV	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	79
4.1	INDICADORES	79
4.2	NORMATIVIDAD Y POLITICA PÚBLICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.	86
4.3	METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	87
4.4	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MUNICICPIO	88
PARTE V	APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	91
5.1	ACTA DE APROBACIÓN	92

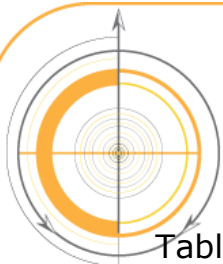




INDICE DE TABLAS

No. tabla		No. página
Tabla No.1	Aspectos Generales del Municipio	15
Tabla No.2	Estructura poblacional municipal 2011	17
Tabla No.3	Necesidades Básicas Insatisfechas	19
Tabla No.4	Inventario de bovinos	21
Tabla No.5	Sacrificio y precios al productor de ganado porcino	21
Tabla No.6	Inventario de otras especies	22
Tabla No.7	Organizaciones de Víctimas creadas en el Municipio	23
Tabla No.8	Total Ocupación Municipal Por Género	25
Tabla No.9	Plan De Gestión Local Del Riesgo	39
Tabla No.10	Estadística Población Víctima	40
Tabla No.11	Matriz Identificación De La Población Víctima del desplazamiento	41
Tabla No.12	Matriz Población Víctima (Otros Hechos victimizantes	42
Tabla No. 13	Víctimas De Minas Antipersonal	43
Tabla No. 14	Identificación de los riesgos	56
Tabla No. 15	Oferta Institucional	59
Tabla No.16	Asignación Presupuestal de programas y proyectos	69

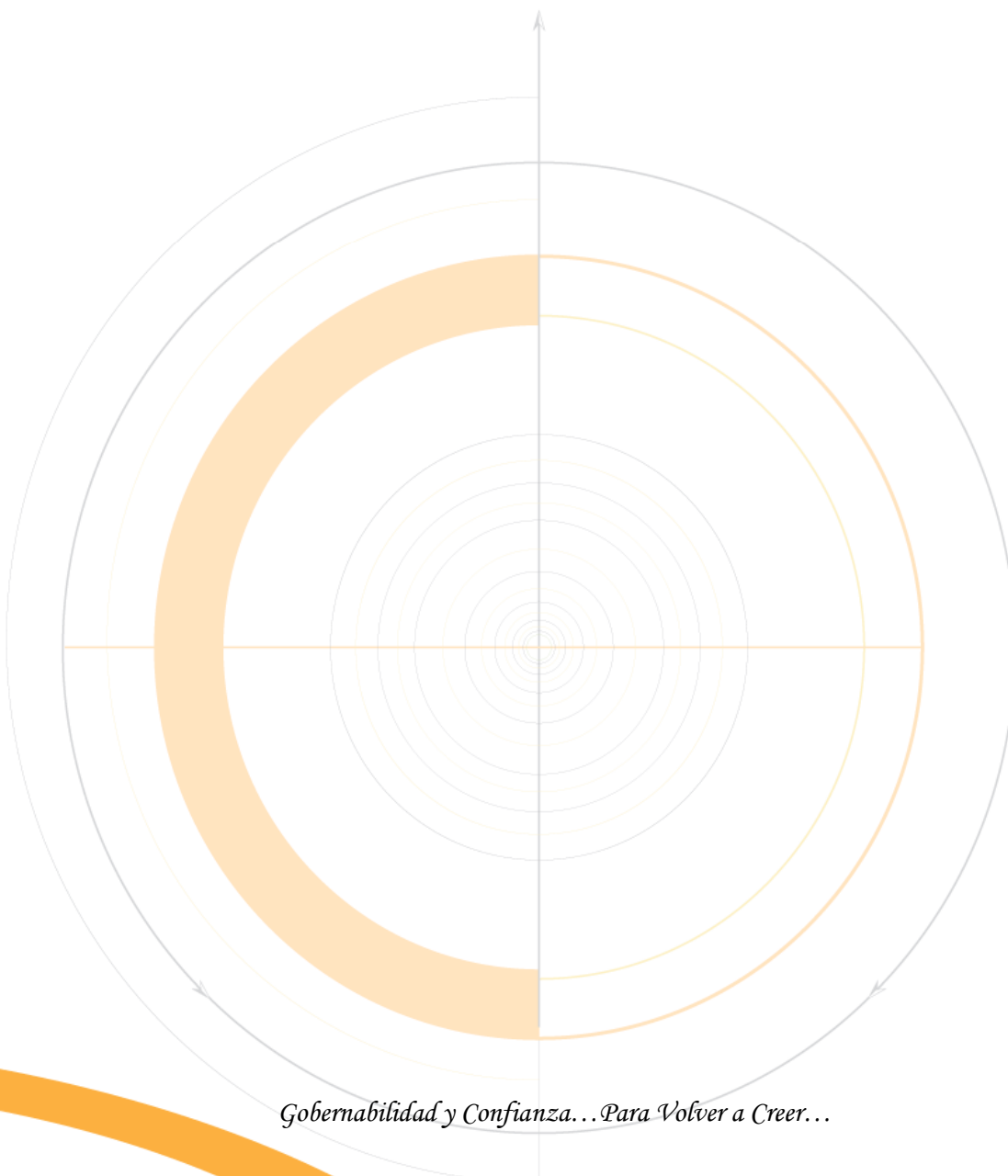


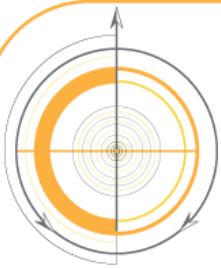


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Tabla No.17	Derechos de la Población	72
Tabla No. 18	Alistamiento institucional	74
Tabla No.19	Metas Definidas Plan De Desarrollo	76
Tabla No.20	Indicadores De Seguimiento Del PAT	80
Tabla No. 21	Normatividad	86
Tabla No.21	Integrantes del Comité de Justicia Transicional	88





PRESENTACION

El Plan de Acción Municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, elaborado bajo los principios generales de la ley 1448 de 2011, por la cual se dictan las medidas orientadas al reconocimiento y dignificación de aquellas personas que han sido víctimas del conflicto armado es la herramienta idónea con la que nuestro Municipio de San Vicente de Chucurí, asuma responsablemente la tarea de materializar los derechos que flagrantemente han sido vulnerados por los actores de la violencia en nuestro territorio.

Es un compromiso en el marco de lo que el legislador ha denominado "justicia Transicional", como los procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales, procurar que los responsables de las violaciones a aquellas personas que hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se desarticulen las estructuras armadas ilegales, con el fin de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

Como lo expresara el entonces Ministro de Justicia y del Derecho Juan Carlos Esguerra, en la presentación de la Ley 1448, este es un primer paso hacia la solución del conflicto armado, Colombia es pionera en el mundo en la adopción de un sistema de justicia transicional, en un país donde el conflicto todavía no ha terminado habida cuenta que los padecimientos sufridos por las víctimas del conflicto son una de las causas de las desmedidas magnitudes que éste ha alcanzado a lo largo de casi 50 años.

Estas razones nos obligan a que como entidades territoriales asumamos responsable y comprometidamente la atención integral a estos conciudadanos, articulando nuestros esfuerzos con cada una de las instituciones que hacen parte del sistema Nacional de atención y reparación integral a víctimas, destinando los recursos humanos y presupuestales necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de



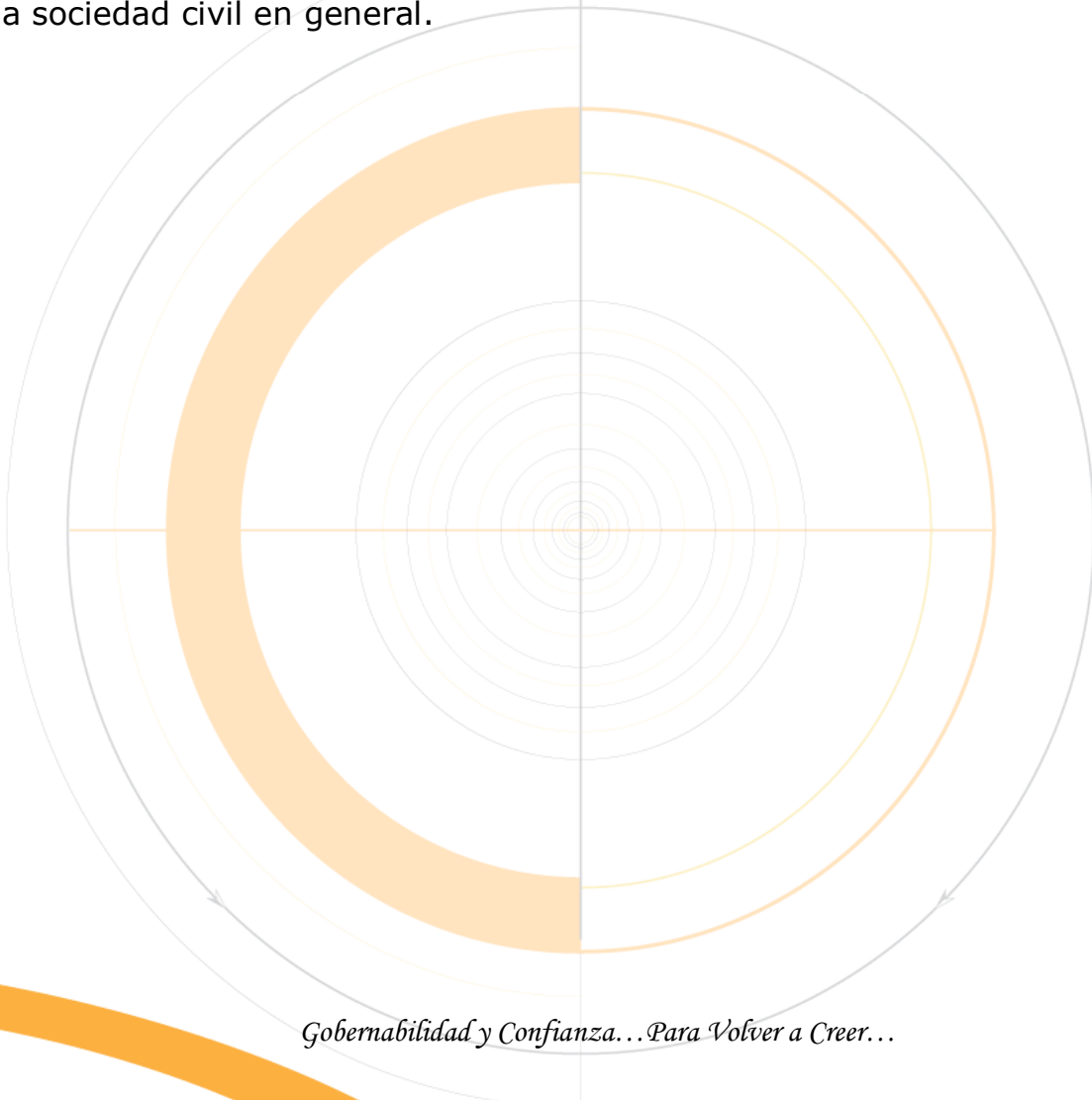


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



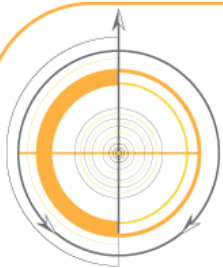
cada una de las metas y propósitos y el logro efectivo de los indicadores del goce efectivo de los derechos, tal y conforme lo ha puntualizado la Corte Constitucional en cada uno de sus concluyentes pronunciamientos.

El reto, es que esto se haga una realidad y que el empeño y voluntad dispuesto salde esa enorme deuda que tenemos con nuestros muertos, con sus familias, reto que debe confluir con los objetivos de las diferentes entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta frente a estos hechos y de generar alternativas de solución, labor direccionada y diseñada por el Gobierno Nacional bajo una ruta metodológica que refleja la elaboración de diagnósticos, la proyección de una política integral en la que se ha recepcionado el sentir y consideración de las víctimas, los gremios, representantes, autoridades y la sociedad civil en general.



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





INTRODUCCIÓN

Los planes de acción territorial son el principal instrumento para la ejecución de los programas, acciones y estrategias definidos en todos los niveles de Gobierno; Su adopción para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas nos permitirá de una parte coordinar armónicamente las diferentes acciones institucionales, comprometer recursos, fiscales, logísticos e institucionales así como definir los mecanismos de seguimiento que nos permitan una adecuada y equilibrada evaluación así como el rendimiento de cuentas a nuestra comunidad sobre los avances y las dificultades en las acciones implementadas.

En el presente documento se han agotado varias fases, siendo la primera de estas una **PREPARATORIA** en la que la entidad territorial acude a elementos básicos que nos permitieron una preparación para su formulación, desde el marco normativo y jurisprudencial básico, así como el alistamiento institucional identificando la capacidad de la administración territorial, identificación de recursos financieros, creación y reglamentación del Consejo Territorial de Justicia Transicional, así como el hacer parte de la red Nacional de información mediante acuerdo y de confidencialidad, documentos que sirvieron de insumos como el PIU, proceso de caracterización de la población víctima, informes y documentos emitidos en marco de las instancias de coordinación con las que cuenta el Municipio, información suministradas por las diferentes asociaciones de desplazados, El Plan de Desarrollo Municipal, entre otros.

Luego viene una **FASE DE FORMULACION** del Plan de acción territorial, proceso de articulación intergubernamental, fase en la que se dispone de bienes y servicios que nos permitan garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, previéndose la realización de acciones conjuntas y oportunas en virtud del principio de concurrencia. Para el efecto se presenta un proceso de caracterización reflejando cuatro elementos que dan cuenta de la situación actual del Municipio: i) Contexto local ii) Dinámica del conflicto armado, iii) Población víctima y iv) la oferta institucional.

Una tercera fase tiene que ver con el **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**, en el marco del seguimiento se busca monitorear los avances de los principales indicadores, verificando y analizando la información utilizando diferentes fuentes de información, así como la percepción





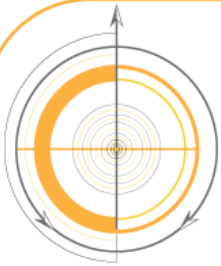
*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



de la población víctima respecto de los bienes y servicios recibidos para generar alertas tempranas que nos permitan tomar acciones correctivas cuando ocurra algo fuera de lo planeado. Así mismo a través de la evaluación se observara, medirá, analizara e interpretara el conocimiento de los programas, planes, para de esta forma alcanzar un juicio valorativo en evidencias y de esta manera tomar las decisiones que correspondan en cada caso.

En tal orden de ideas, con el presente Plan de Acción Territorial y conforme a La Ley 1448 del 2011, que define en su artículo 174, las funciones de las entidades territoriales atinentes a la implementación de la Ley de víctimas, se ha procedido a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención protección y reparación integral a las víctimas, para lo cual se contara con las asignaciones presupuestales, ayudándose de esta forma a restablecer en buena medida las heridas de la que han sido objeto muchísimos compatriotas.





PARTE I - CONTEXTO GENERAL

En esta sección se contextualizan los aspectos de caracterización local, dinámica del conflicto armado, caracterización de la población víctima y de la oferta institucional así como la adecuación institucional de la administración municipal a fin de formular una estrategia para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto en San Vicente de Chucurí.

1. CARACTERIZACION LOCAL

Se presenta el escenario concreto y los aspectos útiles para la formulación de estrategias y acciones en el marco del Comité de Justicia Transicional.

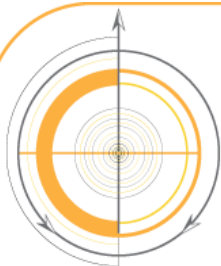
A continuación se presenta aspectos generales del municipio de San Vicente de Chucurí, en cuanto a su demografía y condiciones socioeconómicas entre otras.

San Vicente de Chucurí es un municipio cálido y cordial de bosques poblados. Su nombre "San Vicente" hace honor al Santo y Patrono San Vicente Ferrer y su compuesto "de Chucurí" en reconocimiento a una de las familias indígenas Yariguíes, primeros pobladores de este territorio. El término Chucurí traduce "**Canto del Cielo**" del cual se recibe el gentilicio de **chucureños**.

Gracias a la gestión realizada por don Sacramento Tristancho, San Vicente de Chucurí se erige como Municipio por medio de ordenanza Departamental No. 16 del 8 de agosto de 1890 de la Asamblea de Santander y se establece como fecha de su fundación el 7 de septiembre de 1876, tomada a partir de registros históricos, según acuerdo 014 de 29 de agosto de 2005.

Se ubica en la provincia de Mares, al centro occidente del departamento de Santander, a una distancia de 98 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, capital departamental.





*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*

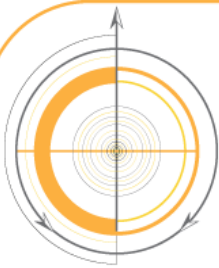


Tabla No. 1. Aspectos Generales del Municipio

Municipio	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Conocido como	CAPITAL CACAOTERA DE COLOMBIA Y CIUDAD DE LOS FRUTOS VALIOSOS
Departamento	SANTANDER	Extensión Área urbana	1.195,51 KM ² (119.514,41 HAS)
Región	ANDINA	Extensión Área Rural	185,41 KM ² (185,41 HAS)
Altura de la cabecera Municipal	692 MSNM	Extensión Total	1.380,92 KM ²
Límites	AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA Y BETULIA,	Altitud	692 MSNM
	AL ORIENTE CON ZAPATOCA Y NUEVAMENTE BETULIA	Temperatura Media	ENTRE LOS 13°C Y 27°C.
	AL ORIENTE CON ZAPATOCA Y NUEVAMENTE BETULIA	Población Total	34.116 HABITANTES
	AL OCCIDENTE DE NUEVO CON SIMACOTA Y BARRANCABERMEJA	Provincia	DE MARES
Gentilicio	CHUCUREÑOS	Alcalde 2012-2015	LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015



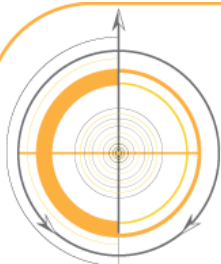


Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



DIVISIÓN POLÍTICA – SAN VICENTE DE CHUCURÍ





1.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con la proyección del Departamento Nacional de Estadísticas –DANE, para el 2011 el municipio de San Vicente de Chucurí presentaba la siguiente estructura poblacional:

Tabla 2. Estructura poblacional municipal 2011

Tabla 2. Estructura poblacional municipal 2011 RANGO DE EDAD		RURAL			URBANA	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	20.754	10.608	10.146	13.362	6.829	6.533
0-4	2.038	1.043	995	1.312	672	640
5-9	2.049	1.039	1.010	1.320	669	651
10-14	2.074	1.050	1.024	1.336	676	660
15-19	2.130	1.078	1.052	1.371	694	677
20-24	1.844	958	886	1.187	616	571
25-29	1.467	770	697	945	496	449
30-34	1.365	712	653	880	459	421
35-39	1.333	680	653	859	438	421
40-44	1.360	689	671	875	443	432
45-49	1.132	579	553	728	372	356
50-54	973	503	470	625	323	302
55-59	765	389	376	493	251	242
60-64	636	325	311	410	210	200
65-69	558	282	276	359	182	177
70-74	436	220	216	280	141	139
75-79	317	156	161	204	100	104
80 Y MÁS	277	135	142	178	87	91

Fuente: Plan de Desarrollo San Vicente de Chucurí-2012- 2015.

1.2 INDICE DE PRESIÓN

Hace referencia al número de personas víctimas que habitan en el territorio del Municipio de San Vicente de Chucurí, comparado con el número total de habitantes.

El Municipio de San Vicente de Chucurí cuenta con un total de habitantes de treinta y cuatro mil ciento dieciséis (34.116), y para el momento de la construcción de este documento existen radicados en





esta municipalidad un total de personas víctimas de la violencia en el desplazamiento y otros hechos victimizantes de: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (2.449) PERSONAS VÍCTIMAS del conflicto armado.

1.3 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La metodología de medición de la pobreza por NBI, busca determinar con ayuda de algunos indicadores simples, el porcentaje de cobertura o satisfacción de las necesidades básicas de la población, para lo cual integra algunos factores fundamentales como lo son la vivienda, los servicios, la educación y los ingresos.

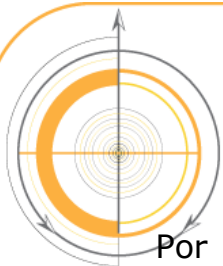
Lo anterior se percibe en las cinco variables analizadas dentro de este indicador. En primer lugar se encuentra la **vivienda inadecuada**, mediante la cual se expresan las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano: viviendas móviles, ubicadas en refugios naturales, bajo puentes, sin paredes o con paredes de tela, de materiales de desecho o con pisos de tierra.

Así mismo, **la calidad de los servicios**, es decir, el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Para este punto, es necesario hacer una separación entre la condición de las cabeceras y el resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro-tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto, y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

De igual forma, el **hacinamiento** hace parte de la medición. Para este caso, el indicador busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

El derecho a la educación se incluye en el índice, mediante la medición de la **inasistencia escolar**, que relaciona el número de hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.





Por último, los ingresos económicos efectivos se incluyen en el componente denominado *alta dependencia económica*, que clasifica las viviendas que presentan más de tres personas por miembro ocupado y donde el jefe de hogar tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

Conforme a la información precedente, una vivienda (junto con los hogares y personas que en ella habitan) es considerada como parte de las necesidades básicas insatisfechas cuando presenta al menos una carencia básica de las anteriormente descritas; adicionalmente, cuando un hogar cumple con dos o más de estos factores de vida inadecuados se considera en estado de miseria.

Para el municipio de San Vicente de Chucurí, la situación de NBI disminuyó de 39% en 1993, a 29% en el 2005. Sin embargo, la situación para la zona rural es sensiblemente más difícil, con un 40% de NBI para su población, mientras que en la zona urbana, se ubica en un 15%, para éste último año.

Tabla No.3. Necesidades Básicas Insatisfechas

Necesidades Básicas Insatisfechas – San Vicente de Chucurí		
	1993	2005
Población	31.989	33.267
Población con NBI	12.764	9.697
NBI Municipal	39%	29%
NBI Urbano		15%
NBI Rural		40%

Fuente: Diagnóstico formulación de la visión prospectiva Santander 2019 – 2030

1.4 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN

En el municipio de San Vicente de Chucurí, la actividad predominante, después de la actividad agropecuaria es la actividad comercial. El 61,2% de los establecimientos se dedican al comercio, le sigue en orden, servicios con el 21,8%, industria con el 11,1% y el 5,9% se dedican a otras actividades.

1.4.1 Actividad Agrícola: El municipio de San Vicente de Chucurí, basa su economía especialmente en el desarrollo del sector agropecuario. De allí es de donde depende básicamente el ingreso de las familias. Se ha estimado que cerca del 85% de la población rural está





dedicada a las labores agrícolas tradicionales, el 14% se especializa en labores pecuarias y tan solo el 1% desempeña labores de tipo minero.

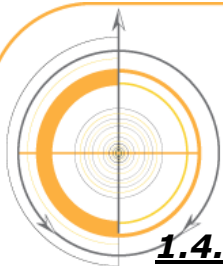
En cuanto al uso potencial del suelo rural, de acuerdo con el PBOT, aproximadamente el 46,49% del suelo municipal tiene vocación silvoagrícola, mientras que los cultivos densos y semi-limpios representan el 16,45%. Por su parte el bosque protector junto con las áreas de protección constituye en conjunto el 37,03%.

La economía agropecuaria chucureña se ha basado históricamente en el sistema productivo del cacao y en menor proporción del café. Tal es el grado de influencia, que oscilaciones en el precio de estas cosechas o en el volumen de producción de las mismas, afectan directamente la estructura económica de las familias y por ende de sus condiciones de vida.

El cultivo del cacao en Santander corresponde a un tipo de explotación de economía campesina, se desarrolla sobre todo en la mediana y pequeña propiedad. El nivel tecnológico de este cultivo oscila entre medio a bajo. El sistema de producción se caracteriza por la interacción de varias especies dentro del mismo arreglo tales como aguacate, cítricos y plátano. El sistema de siembra con sombrío es una práctica de conservación que permite aprovechar mejor los suelos y el agua. Por otra parte, el cultivo de cacao, presenta ventajas relevantes como: bajo requerimiento de insumos, la producción casi permanente que le permite al agricultor obtener ingresos periódicos para el sostenimiento de la Unidad Productiva. Desde el punto de vista tecnológico las mayores limitantes se refieren a la calidad genética, el uso de mezcla de materiales con susceptibilidad a enfermedades, y el manejo fitosanitario. Desde el punto de vista del mercado, se refieren a la baja considerable en los precios que se ha producido durante los últimos años y el aumento de las importaciones.

Si se estudia la evolución de la producción del cultivo de cacao en el municipio, se evidencia una fase de crecimiento, durante el periodo 2002 - 2007, registrándose el mayor volumen de producción en el año 2007, donde alcanza 7.490 ton., a partir de éste año comienza a decrecer significativamente la producción, hasta ubicarse en 5.350 ton., en el año 2010. La participación de la producción de Cacao del Municipio de San Vicente a nivel departamental ha oscilado en los últimos años alrededor del 28%.





1.4.2 Actividad pecuaria

La actividad pecuaria en el municipio ha venido creciendo considerablemente en los últimos años, esta actividad se desarrolla de manera extensiva. De acuerdo con la información reportada por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2010 en el municipio de San Vicente existe un total de 63.219 reses. En la siguiente tabla se presenta el inventario bovino del municipio.

Tabla No.4 Inventario de bovinos

Inventario bovino Grupos etarios	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	4.820	4.910	9.730
de 12 a 24 meses	4.870	4.850	9.720
de 24 a 36 meses	4.999	9.260	14.259
Mayores de 36 meses	7.830	21.680	29.510
Total bovinos	22.519	40.700	63.219

Fuente: Plan de Desarrollo San Vicente de Chucurí-2012- 2015.

1.4.3 Especies menores

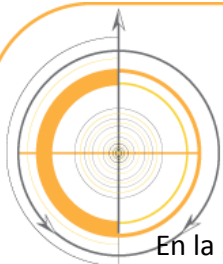
El potencial productor del municipio en este tipo de especies, aún no se ha desarrollado totalmente, sin embargo vale la pena destacar la importancia que ha tomado la producción porcina y la incursión en proyectos acuícolas como fuente alternativa de ingresos para la población rural.

Tabla No.5 Sacrificio y precios al productor de ganado porcino

Sacrificio y precios al productor de ganado porcino SACRIFICIOS	
Machos	429
Hembras	226
Total sacrificios	655
Precio promedio pagado al productor (Kg)	\$ 3.667

Fuente: Plan de Desarrollo San Vicente de Chucurí-2012- 2015.





En la siguiente tabla se relaciona el inventario de otras especies existentes en el municipio:

Tabla No.6 Inventario de otras especies

Otras especies pecuarias	Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunícola	Caprino
Inventario Total	6.796	4	5.786	130	48	120
Granjas productoras	2.350	2	1.250	4	18	3

Fuente: Plan de Desarrollo San Vicente de Chucurí-2012- 2015.

Si bien el municipio de San Vicente de Chucurí, posee variedad de pisos térmicos, lo cual permite el desarrollo de diversos cultivos, existe un desconocimiento acerca de las especies vegetales y animales que mejor se adaptan a estos pisos térmicos. La ausencia de programas suficientes de asistencia técnica y acompañamiento al campesino, la falta de estudios de suelos y la escasa inversión en el sector agrícola en los procesos de transformación de la producción primaria, ha desincentivado esta actividad y la transmisión generacional del conocimiento campesino. Esto se refleja en el aumento del envejecimiento de la población rural y la salida de jóvenes y mujeres del campo, población que podría ocuparse en la generación de valor agregado a la producción, tal como se dijo anteriormente.

1.5 ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

En el Municipio de San Vicente de Chucurí, existen actualmente las siguientes organizaciones de víctimas:



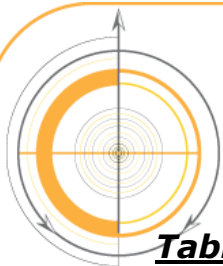


Tabla No.7 Organizaciones de Víctimas creadas en el Municipio

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Asociación de Desplazados de San Vicente de Chucurí "ASODESANV"	LELIO SANABRIA NOVA
Asociación de Desplazados Residentes en San Vicente de Chucurí "ASODESAN"	GLORIA RAMÍREZ FLOREZ
Asociación de desplazados Nueva Esperanza "ASODENES"	WILSON ALONSO VALOYES MORENO
Asociación Agroecológica Yariguíes Desplazados y Vulnerables AGROYARIDV	ELIZABETH MORA GONZÁLEZ
Asociación de desplazados de San Vicente "ASODESAM"	CARLOS ALBERTO VECINO SANMIGUEL
Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos	JAVIER DAVID ORTIZ CARREÑO

Fuente: Secretaría General y de Gobierno - San Vicente de Chucurí

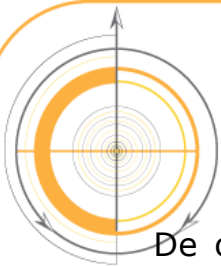
1.6 EXISTENCIA DE MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN

En cuanto a la conectividad urbana, se describe tanto la infraestructura como los servicios de transporte al interior de la cabecera municipal. En la actualidad, el municipio de San Vicente de Chucurí cuenta con una malla vial urbana de aproximadamente 26,2Km de vías de las cuales 13Km se encuentran pavimentados en buen estado, 10,4Km se encuentran pavimentados en regular estado requiriendo trabajos de repavimentación y 2,8Km no tienen estructuras de pavimento.

Un alto porcentaje de la malla vial urbana presenta deficiencia o carencia de andenes, ocasionando dificultades para la movilidad de las personas, igualmente por la conformación geográfica del municipio no existe una malla vial que permita integrar los distintos sectores urbanos, se considera importante tener en cuenta desarrollar estudios y diseños viales que permitan mejorar la malla vial y facilitar el desarrollo urbanístico.

La vía circunvalar periférica que comunica las salidas de las carreteras intermunicipales hacia Bucaramanga y Barrancabermeja presenta alto grado de deterioro, especialmente en el sector comprendido entre Maravillas y el barrio La Bomba, debido a la inestabilidad geológica presentada en la zona. Se considera necesario efectuar estudios especializados con el fin de mitigar tales efectos para garantizar su efectivo funcionamiento, dado el alto flujo vehicular actual y proyectado.





De otra parte, en materia de infraestructura vial rural el municipio de San Vicente de Chucurí posee vías secundarias y terciarias poseemos 206,7 kilómetros de vías secundarias con jurisdicción del Departamento, de las cuales 38,2 están pavimentadas, 82 afirmadas y 86,5 en tierra.

1.7 CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO

- Turismo: El turismo es una actividad que puede generar grandes transformaciones en el municipio de San Vicente de Chucurí, debido a que involucra el territorio y todas sus potencialidades, así como a los pobladores, quienes de alguna manera se verían impactados, por tal razón es importante analizar los posibles afectaciones generadas y los beneficios que se obtienen con su explotación.

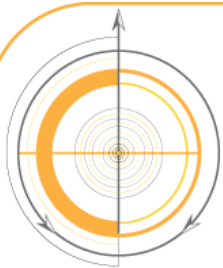
Considerando la gran potencialidad que posee el municipio en términos de oferta paisajística de interés ambiental y cultural. Teniendo en cuenta que los atractivos más importantes que harán partícipes a la población de San Vicente de Chucurí, son en primer lugar, el conocimiento de la riqueza patrimonial en cuanto a lo cultural referido a sitios especiales, en segundo lugar lo eco turístico que permitirá llegar a los diferentes atractivos, que por su ecosistema pueden ser admirados y contemplados.

En tercer lugar, el compartir entornos ideales para el descanso la recreación, el turismo de aventura, disfrute de los sitios y recursos naturales, (cabalgatas, caminatas y otras formas) y del don cultural de las personas que habitan este territorio, manifestado en la expresión artística, valores de identidad (música, danzas, cuentos, mitos, leyendas, etc.), compromete aún más a todos a construir comunidad alrededor de la propuesta.

Finalmente, otra potencialidad turística que se puede vislumbrar para el municipio es la presencia de macro proyectos como la Hidroeléctrica Sogamoso, la cual genera una atracción de población visitante al municipio, esto hace de San Vicente un corredor turístico importante.

- Empleo: Si bien en el municipio de San Vicente de Chucurí no existe un reporte actualizado de la información correspondiente a la generación de ingresos de las personas, es posible aproximar





este comportamiento de acuerdo con la información recolectada por el SISBEN. Los resultados de esta encuesta muestran que en el municipio, la población económicamente activa (PEA) es de 4.532 personas y la población en edad de trabajar (PET) es de 6.338, es decir, el 71%. Cabe aclarar que la PEA incluye a quienes a fecha de corte se encuentran trabajando o buscando empleo.

De este porcentaje, la tasa de ocupación (TO), es decir el porcentaje de población que efectivamente se encuentra realizando alguna actividad generadora de ingresos, es el 83%.

Tabla No.8 Total Ocupación Municipal Por Género

Tasa de ocupación municipal por Género	Hombre	Mujer	Total
PET	2.828	3.510	6.338
PEA	2.607	1.925	4.532
% PEA	81%	42%	60%
Empleos	2.280	1.490	3.770
% Ocupación	87%	77%	83%

Fuente: Plan de Desarrollo San Vicente de Chucurí-2012- 2015.

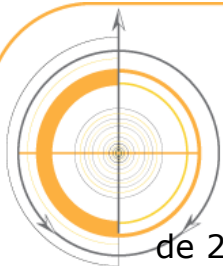
- Comercio y servicios: En el municipio de San Vicente de Chucurí, la actividad predominante, después de la actividad agropecuaria es la actividad comercial. El 61,2% de los establecimientos se dedican al comercio, le sigue en orden, servicios con el 21,8%, industria con el 11,1% y el 5,9% se dedican a otras actividades.

1.8 RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES

1.8.1 Riesgos Naturales

Para el municipio de San Vicente de Chucurí, hasta ahora los riesgos naturales han sido las avalanchas las que mayor problemática han dejado en el municipio, se tiene especial registro de los eventos acaecidos el 12 de octubre de 1996, el 6 de febrero de 2005, en mayo





de 2009 y 18 de mayo de 2011, nótese la periodicidad de los eventos en los meses de mayor precipitación (mayo y octubre).

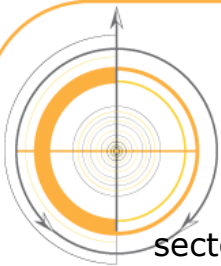
Estos eventos desastrosos han dejado entre otros los siguientes perjuicios: un (1) muerto en el año 2005, En el año 2011, (13) trece muertos, 287 familias damnificadas, 931 personas afectadas varias viviendas y vehículos totalmente destruidos, infraestructura colectiva destruida alguna de ellas emblemática como el puente Maravillas para conectar al parque ecológico, sin mencionar el estrés post-traumático de toda la población municipal, especialmente la de la población afectada y la de sus inmediaciones.

La génesis en todos los casos es la misma: lluvias intensas que generan un aumento atípico del caudal, que sumado a una muy fuerte escorrentía superficial combinado con fuertes pendientes y profundos horizontes saprolíticos, generan desprendimiento de suelo, aumento de la presión de poros que detonan pequeños deslizamientos que a la postre logran represar el cuerpo de agua, cuando la presión del caudal rompe el obstáculo se genera una avalancha con arrastre de material vegetal y rocas que afectan el área poblada del casco urbano del municipio.

Sin embargo no son solamente las avalanchas, los fenómenos naturales que pueden afectar a la población, también están los movimientos en masa, que se deben básicamente a la baja capacidad geotécnica de los suelos del municipio, y el mal manejo de drenajes y cortes de taludes que pueden afectar estas comunidades; existen sectores claramente definidos y en los cuales aunque aún no han sucedido desgracias, este estudio da un panorama de ellos para poder involucrar estas observaciones en la planificación territorial, tales sitios son los barrios El Campestre y Juan XXIII, a los lados de la vía circunvarar sectores Camilo Torres, maravillas, El Guamito, La Granja; Buenos aires y sector San Andresito.

También se han detectado otro tipo de problemas relacionados más con amenazas "antrópicas" o ocio naturales por llamarlos de alguna manera, por deficiencia en construcción de alcantarillados y construcción de viviendas no sobre la ronda sino, literalmente sobre el cauce, tales





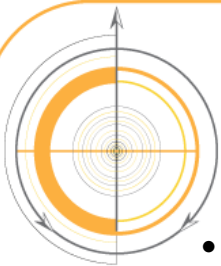
sectores son las viviendas del barrio Buenos Aires hacia el hogar del anciano y calle 6ª con carreras 11 y 11ª (inundación), inundación de vías públicas y viviendas del sector Bosque Bajo frente al Club Campestre por deficiencia de sistemas de recolección de aguas lluvias.

Se ha podido establecer que los factores que favorecieron la ocurrencia de estos desastres, se han debido básicamente a : las condiciones físico-climáticas que produjeron las avalanchas en cuenca alta y media de la quebrada Las Cruces, falta de un sistema de alertas tempranas y la poca preparación de la comunidad ante estos fenómenos.

En este breve recuento de las problemáticas más sentidas de la cabecera urbana se pone de relieve la imperiosa necesidad de vincular en la planificación urbana estos hechos , hoy día existe incertidumbre de la comunidad, de las instituciones, se continúa improvisando, urge la puesta en marcha inmediata de las recomendaciones que presenta es. Y a la luz de sus resultados modificar el plan básico de ordenamiento territorial de tal manera que se le den herramientas a la administración para reglamentar los usos del suelo a partir del mapa de aptitud de uso que se propone en este estudio.

Se espera dar respuesta a las preocupaciones crecientes de la administración municipal por el buen manejo de su territorio frente al tema de las amenazas por movimientos en masa y las avalanchas que afectan principalmente la quebrada Las Cruces. Los estudios que se han realizado servirá para impulsar cambios en el uso del territorio a partir de la modificación de su plan básico de ordenamiento territorial, que con toda seguridad conllevaran a minimizar el impacto de estos fenómenos sobre la población y las finanzas del municipio.





• **EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD**

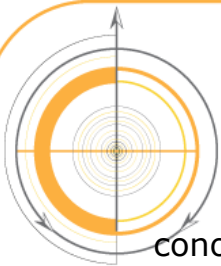
La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población en Colombia, a lo largo de la historia ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales los desastres han sobresalido en la última década. Es notorio como en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, que incorporan daños los cuales agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucionales.

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos entre otros. Estas situaciones vienen demandando cada vez más recursos, que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en 2008 entre otras medidas tomadas por el gobierno nacional y dada la magnitud de la segunda temporada invernal, recursos públicos del sector educativo, fueron orientados hacia la reparación de establecimientos afectados principalmente por inundaciones (DNP y Ministerios 2008).

En este contexto, los desastres son situaciones que retrasan el desarrollo municipal ya que incorporan daños y pérdidas sociales económicas y ambientales, más la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación. De otro lado, las condiciones socioeconómicas del municipio como las organizaciones, institucionales, políticas, educativas, culturales y pobreza, definen la idoneidad de la ocupación del territorio y del proceso de urbanización.

Además, la calidad individual de las edificaciones e infraestructura, dada por sus materiales y técnicas de construcción disponibles definen su propensión al daño frente a eventos como los sismos, inundaciones, incendios, entre otros. Las condiciones socioeconómicas influyen en mayor o menor degradación que las actividades económicas puedan causar en el medio natural. En este contexto el riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su





conocimiento y entendimiento con decisión política y con participación activa de la comunidad; con miras a la erradicación de la pobreza extrema, la sostenibilidad del medio ambiente entre otros objetivos de desarrollo del milenio propuestos por las naciones unidas.

De lo anterior emergen necesidades de estudios de vulnerabilidad que revelen problemas centrales en el proceso de generación de riesgos y recuperación de siniestros ambientales las condiciones socioeconómicas como organizacionales, institucionales educativas y culturales, que definieran los niveles de vulnerabilidad que enfrenta el municipio en la actualidad, ante la ocurrencia de un fenómeno específico amenazante.

1.8.2 Riesgos Ambientales

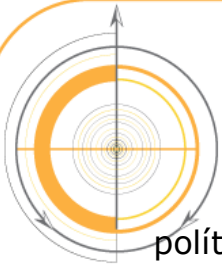
La población requiere de los recursos disponibles en el medio ambiente para su supervivencia, salud y bienestar. La persona en el proceso de satisfacer sus necesidades, además de lograr mejorar las condiciones económicas y de vida, ha creado también riesgos para la salud y la supervivencia humana. Esta relación dinámica y abierta del hombre y el ambiente, de mutua afectación, es el marco de referencia para comprender las relaciones existentes entre el medio ambiente y la salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ambiental comprende "aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que están determinadas por factores físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales en el ambiente. Ese término también se refiere a la teoría y práctica de la valoración, corrección y prevención de los factores en el ambiente, que pueden potencialmente afectar negativamente la salud de las generaciones presentes y futuras"

En este contexto, la protección de la salud de la población se relaciona estrechamente con el conocimiento de su situación, que incluye necesariamente la comprensión y seguimiento de los factores ambientales que determinan su estructura y dinámica.

Los riesgos ambientales están definidos por la combinación entre amenaza y vulnerabilidad, siendo la amenaza, la posibilidad de ocurrencia de un evento de origen natural con gran potencial de destrucción, y la vulnerabilidad, las condiciones sociales, culturales,





políticas o administrativas que nos hacen susceptibles a ser impactados por dicho evento (Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad).

El municipio de San Vicente de Chucurí es escenario frecuente de la ocurrencia de deslizamientos y avenidas torrenciales en la zona de ladera y eventos sísmicos en todo su territorio. La capacidad de afectar de forma grave la infraestructura o vidas humanas, está mediada principalmente por vacíos y fallas en el proceso de información y formación ambiental de la población para entender estos tipos de eventos, relacionarse de forma segura con ellos y no multiplicar su capacidad de destrucción.

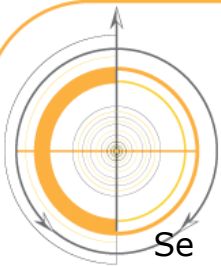
Un gran factor de riesgo es la disposición inadecuada de redes de acueducto y alcantarillado, la disposición de residuos sólidos en zonas de canalizaciones o cauces naturales, lo que a su vez genera el colapso de estas redes hídricas durante la ocurrencia de avenidas torrenciales en épocas de invierno; situaciones todas ellas que al conjugarse con condiciones geológicas adversas desencadenan hechos catastróficos.

Los procesos de remoción en masa que se observan en las zonas de ladera del Municipio, son favorecidos principalmente por acciones antrópicas como la deforestación y los asentamientos de desarrollo incompleto en zonas de alta pendiente, suelos inestables que rompen el equilibrio entre el suelo, la vegetación, las dinámicas hídricas y el viento, ocasionando la desestabilización de taludes y la pérdida de suelo, ya sea por erosión fluvial, deslizamientos o derrumbes.

La constitución de los suelos ribereños en la zona de ladera es favorable a eventos naturales de deslizamientos y a la ocurrencia de avenidas torrenciales. Esta condición natural al combinarse con procesos antrópicos como deforestación, edificación en franjas ribereñas y extracción de materiales de arrastre, multiplican la frecuencia de ocurrencia, la magnitud y el potencial destructivo de lo que inicialmente eran fenómenos naturales.

Los riegos por crecientes de cuerpos de aguas superficiales son particularmente altos, debido al comportamiento bimodal de temporadas extremas de lluvia y sequedad, cada vez más frecuentes, combinado con la deforestación y subsiguiente erosión en el área de captación del río y quebradas.

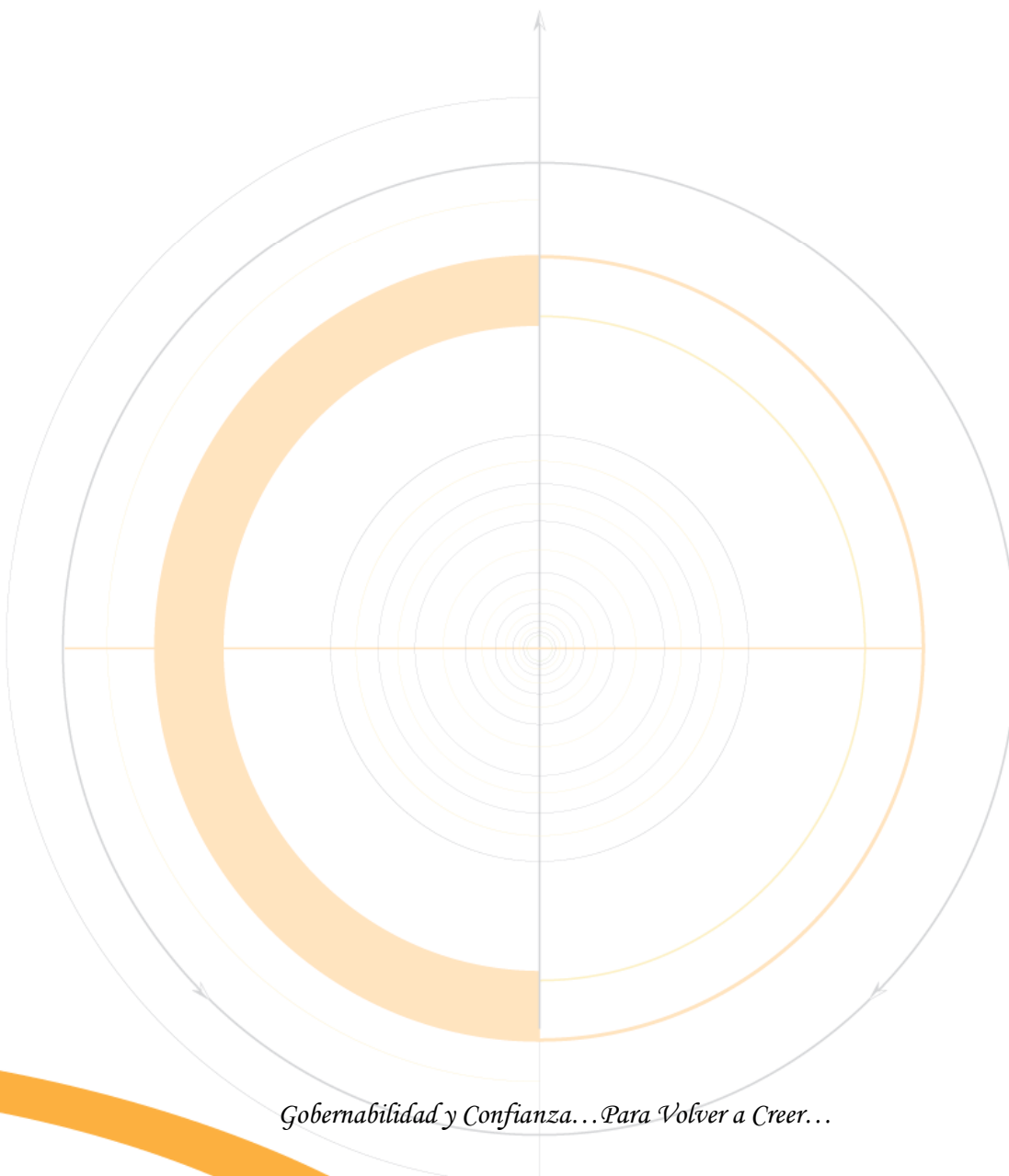


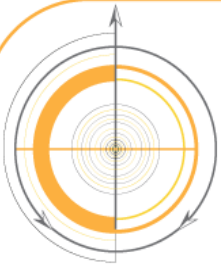


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Se prevé que los efectos del cambio climático, tales como las variaciones en los regímenes de lluvias, acentuarán los riesgos ambientales asociados a dinámicas hídricas y estabilidad de suelos principalmente. Sin embargo no se cuenta con estudios regionales y locales que modelen con precisión el tipo de transformaciones ambientales que se darían y su relación con la ocupación y poblamiento del territorio regional, por tanto el cambio climático se constituye en un factor de incertidumbre para la gestión del riesgo.





PARTE II

CARACTERIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO ARMADO

2.1 EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO

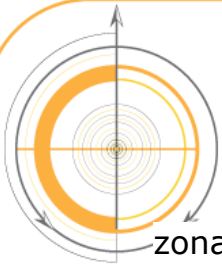
San Vicente de Chucurí ha sido por décadas lamentablemente reconocido por que sus tierras fueron nicho de la violencia, una imagen que persiste en el imaginario de la gente pese a que la realidad actual dista mucho de la historia de sangre que toco vivir ; pero pocos saben las historias que su paisaje ha conocido antes que fuera fundada por Sacramento Tristancho el 7 de septiembre de 1876 .

Como lo refiere el Historiador Alejo Vargas Velásquez, los procesos de violencia en Colombia nos enfrentan a un sinónimo de continuidad y rupturas. En San Vicente de Chucurí se había consolidado una prospera producción agrícola y pecuaria , pero simultáneamente se daban fuertes proceso de colonización hacia regiones de El Carmen y Barrancabermeja, que eran las tierras consideradas como buenas. La colonización de esta región fue realizada por colonos originarios de Zapatoca, Betulia , Socorro , Barichara es decir se trataba de un proceso de colonización intrarregional.

Para correr el velo a las causas de la violencia en la región chucurí, es ineludible la referencia a su inmensa riqueza ajena y cada vez más distante para la mayoría de la población , aunque la propiedad de la tierra éste principalmente en manos de pequeños y medianos agricultores que desarrollaban una economía campesina basada en el cultivo y mercadeo del cacao , café , yuca y frutales , así como una ganadería a escala reducida.

El conflicto social y armado en esta región del país se ha configurado por tres grandes dinámicas; la explotación de recursos energéticos por parte de capital nacional y extranjero, una fuerte militarización con el fin de garantizar seguridad para las compañías que hacen presencia en la





*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



zona y la conformación de organizaciones sociales y campesinas de oposición que impulsan en la zona la movilización en defensa de los recursos naturales, denuncian los desequilibrios del poder político y la violación de los derechos humanos en las diferentes comunidades.

San Vicente de Chucurí, históricamente tiene una lucha de muchos años por pretextos políticos la violencia se posesiono primero, con la persecución a los bolcheviques afianzándose después del 9 de abril de 1948 cuando la gente que desconocía de ideologías, debió tomar partido para matar o ser matado. Pero la violencia política adquiría sus puntos más aberrantes paradójicamente mientras más avanzaba en la civilización. Hay que recordar que fue en San Vicente de Chucurí en la primera población de Colombia donde el ELN hizo su aparición en una marcha pública en 1964 antes de la aparición militar con la toma de Simacota.

El surgimiento de una nueva violencia de tipo revolucionario está encarnado en Colombia por el ELN y estuvo asociado en la Región del Magdalena Medio Santandereano a la confluencia de múltiples procesos, así se iniciaría una violencia auto justificada con demandas radicales de transformación social.

Llega a ser el típico movimiento guerrillero soportado en un tejido de solidaridad y apoyos regionales, producto de profundos lazos asociados al rechazo de la presencias traumática del Estado y con tendencias a apoyar las manifestaciones irregulares y contestarías en el que se entrecruzan procesos influenciados por la revolución cubana generando organizaciones político-militares que se transformaron en la vanguardia del proceso revolucionario colombiano dentro de una perspectiva de liberación nacional con la esperanza de cambiar las características del régimen político colombiano.

Desde la década de los 80, la presencia de grupos armados al margen de la ley como las FARC, ELN y EPL se hicieron notorios a través de disputas por ejercer control sobre el territorio.

Bajo el grupo del ELN se conformaron frentes que, realizaron varios atentados y homicidios en la región del Magdalena Medio del mismo modo, la FARC ejerció una fuerte presencia mediante el Frente 46; estos grupos son los responsables de las violaciones de Derechos humanos para el periodo mencionado. La situación anterior, dio lugar a la presencia del grupo Autodefensas con el fin de contrarrestar las acciones





de homicidios, amenazas, extorsiones y actos delincuenciales ejecutadas por los grupos armados al margen de la ley que ejercían dominio en el territorio.

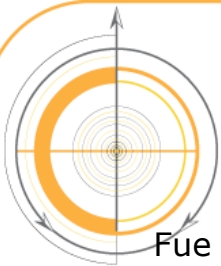
El nacimiento de las autodefensas se remonta a la década de los setenta. Con una expansión lenta desde el sur del departamento, empezó su ofensiva en la región desde Cimitarra en el Magdalena Medio santandereano. Para mediados de los ochenta se habían establecido ocho grupos dispersos en el norte, sur y occidente; hasta mitad de la década del noventa se concentraron también en El Carmen y San Vicente del Chucurí.

La entrada al entorno urbano, especialmente en Bucaramanga los cinco últimos años, aconteció debido a que a su juicio un sector de la población así lo solicitó. Encontraron entonces bases de apoyo para su financiamiento, al ofrecer protección contra el flagelo del secuestro y la extorsión a la población.

Las autodefensas son muchas y variadas, algunas relacionadas históricamente con el narcotráfico, pero sus propósitos no son más que limitar las operaciones de la guerrilla, confrontarse con ella para apoderarse de sus fuentes de financiamiento y ocupar aquellas zonas que constituyen corredores para su abastecimiento y acorralarla en las zonas altas como sucedió con el ELN.

Con el asesinato del activista sindical Figueredo, se inicia una campaña de amedrentamiento, terror y crímenes contra la población de San Vicente; se elaboraron diferentes listas negras dirigidas contra sindicalistas, estudiantes, trabajadores comunales y campesinos, con el fin de atemorizar y asesinar a la población; este tipo de acciones fueron promovidas por los propietarios de grandes extensiones de tierra, quienes además se encargaron de financiar los operativos de aniquilamiento, ejecutados por grupos paramilitares encubiertos. La desaparición y detención de campesinos y dirigentes políticos, se dio en medio de las jornadas de protesta, cuya expresión más significativa fueron las marchas de mayo de 1988, en las que masacraron decenas de campesinos. La aparición del cadáver del campesino Eliseo Reyes Parra, detenido y desaparecido por grupos encubiertos de paramilitares, expresan la barbarie con la que se intensificó la presencia paramilitar y la magnitud de la violencia de estos grupos que operaron en la región a lo largo de 1988 en el Magdalena Medio Santandereano.



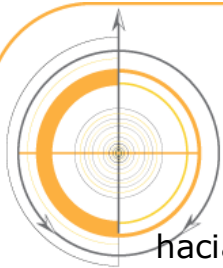


Fue común en San Vicente de Chucurí ver patrullajes de grupos paramilitares con carros de las fuerzas militares a principios de 1989, año en el cual anuncia por medio de avisos en las paredes, la presencia de grupos paramilitares, y la amenaza contra supuestos auxiliadores de la guerrilla, a mediados de ese mismo año, tuvo lugar un operativo militar sin precedentes. las acciones combinadas tierra-aire son bombardeadas y ametralladas las veredas Llana Fría, LLana caliente, Alto Grande, Guacamayas, Pozo nutria, Sabañón Y Caño Tigre, en jurisdicción territorial del municipio de san Vicente de Chucurí.

Como consecuencia de esta operación se dio un desplazamiento masivo de familias campesinas que se refugiaron en los centros urbanos, además de decenas de personas heridas, resulta significativa la participación de grupos paramilitares en dicho operativo que en tierra arremetieron contra la población, la alianza de los militares con los paramilitares, se configuró como una estrategia de guerra, que se hizo indudable en una reunión: Dirigida por Isidro Carreño, alias "comanche", quien dio la orden de llevar a propietarios y comerciantes, con el fin de que financiaran una acción de "limpieza de subversivos" y donde mencionó la existencia de una lista de 110 personas que habían sido identificadas como colaboradores de la guerrilla, dichas personas iban a ser asesinadas en la "limpieza", este hecho fue reseñado el 15 de Junio de 1990 por el diario "Vanguardia Liberal" de Bucaramanga. Los paramilitares crecieron notablemente en el Magdalena medio santandereano, de San Vicente se produce la expansión hacia el municipio del Carmen, el régimen de terror impuesto se combinó con la ocupación de cargos públicos, Alcaldías y Concejo Municipal en beneficio de los grupos paramilitares. El municipio del Carmen correspondía a los territorios de San Vicente, sin embargo en 1986 se conformo como jurisdicción independiente, con el reconocimiento de municipio independiente el conflicto en la región tomo una dinámica diferente, dada la posición estratégica que el municipio del Carmen presenta, su cercanía con Simacota y Santa Helena del Opón llevo a que las fuerzas militares en acciones Cívico-militares construyeran la carretera que conduce a estos dos municipios y los militares de las base militar de San Juan Bosco la Verde transitaran sin restricción.

La construcción de la carretera produjo que los patrullajes de paramilitares se hicieran constantes, lo que conllevó en 1989 a la consolidación paramilitar en toda la región, en particular en el Carmen logran amedrentar a la población y producir desplazamiento masivo





*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



hacia las zonas urbanas, este periodo fue el más intenso desde que en 1986, los paramilitares y el ejército iniciaran sus acciones.

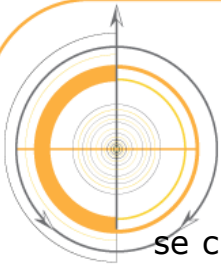
A finales de 1989 en el municipio del Carmen se intensificó los operativos, se aumentó la instalación de bases de control militar, se realizaron reuniones de amedrentamiento contra la población y continuaron los patrullajes de paramilitares. Todas estas acciones dieron origen a lo que se denominó para las fuerzas militares la operación "Júpiter", operaciones en tierra contra la población campesina; requisas, detención arbitraria, interrogatorios, tortura, asesinato selectivo y bombardeo a zonas rurales desde el aire, las acciones son atribuidas a la organización conocida como los "masetos", ya en 1990 luego de la desaparición y asesinato del joven campesino Gumercindo Fontecha Zea, apareció propaganda firmada por el MACC – Movimiento de Autodefensas Campesinas de Colombia- movimiento que tenía su centro de operaciones en la región del Magdalena Medio en particular en Puerto Boyacá y que pretendía mostrarse como un movimiento de carácter nacional. La presión ejercida por los grupos paramilitares en el municipio del San Vicente y el Carmen produjo, su fortalecimiento afectado igualmente a Barrancabermeja, que empezó a recibir fuerte influencia de estructuras paramilitares hasta convertirse en una de las regiones más afectadas por estos grupos, y lo que les permitió ir ampliando su radio de acción a otros municipios.

Durante los años 80, la consolidación paramilitar se dirigió para apaciguar el dominio de la guerrilla, las acciones paraestatales permanecieron, dejando pobreza, terror y zozobra en toda la región toda vez que en cada acción cometida, se asesinaba, se silenciaba y se amenazaba. El campesino fue expulsado de su tierra, unos escapando de la violencia, otros de la pobreza. En medio de esto, los procesos de resistencia comunitaria-campesina se hacen evidentes. La presión de la tierra se acentuó en Cimitarra, San Vicente de Chucurí y Yondó, fortaleciéndose la vocación agropecuaria y las economías campesinas de la región.

Abandonados se quedaron fincas y animales de los campesinos de algunas veredas de nuestro municipio, quienes no aguantaron las presiones de los grupos armados y se fueron. Registrándose el desplazamiento forzado de la población a causa de la violencia paramilitar como reflejo de las dimensiones de este problema.

Casi finalizados los años 90, el país vivió los diálogos de paz entre el gobierno Nacional y las FARC los cuales se hacían se hacían realidad,





se creó la zona de distensión en medio de los diálogos, se continuaron los secuestros, los asaltos y atentados a la población civil, por lo que se ordena la cancelación de la zona de distensión y el retome de la fuerza por parte del Estado Colombiano.

A comienzos del presente milenio se dio curso al proyecto de seguridad democrática como rechazo a la fallida política de dialogo con la FARC y a los desmanes cometidos por esta organización con el fin de devolverle la seguridad al país por medio de la ampliación del Plan Colombia y establecerlo de manera institucional como " Plan de Seguridad democrática".

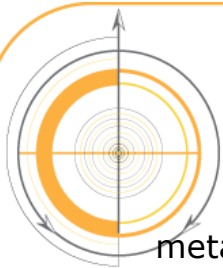
Con la desmovilización paramilitar y la implementación de la ley de justicia y paz, por medio de la cual el gobierno buscaba penas alternativas para los jefes paramilitares, se dio paso a un rearme de bandas denominadas emergentes donde se asesinaba y extorsionaba a los pobladores rurales .

2.2 DINÁMICA ACTUAL DEL CONFLICTO

De conformidad con lo manifestado por los integrantes de los organismos de seguridad del Municipio, en los consejos de seguridad adelantados en lo transcurrido de la vigencia 2012, actualmente en San Vicente de Chucurí no existe presencia de grupos armados al margen de la Ley, ni bandas criminales. La policía Nacional y el Ejército Nacional cuentan con el apoyo de la ciudadanía a través de la red de cooperantes, hecho que ha permitido que no se den espacios dentro del territorio a los delincuentes, ni se permita la presencia de estos grupos generadores de violencia.

En lo transcurrido del presente año nuestra jurisdicción y según informe presentado por la Policía Nacional no se han registrado homicidios, actos de terrorismo, desapariciones forzadas, hurto a automotores, abigeato. Sin embargo si se han registrado otros hechos punibles que no superan las metas propuestas para la presente vigencia así : Hurto a residencias la meta es diez (10) y a la fecha se han presentado nueve (09); Hurto a comercio, se establece que la meta en el 2012 es de ocho (08) y se han presentado seis (06), reduciéndose en dos (02) hechos ; el hurto a personas se había proyectado como





meta veinticuatro (24), sin embargo a la fecha se han registrado treinta (30) casos incrementándose en seis (06).

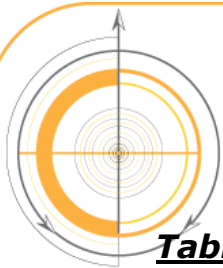
En relación con las capturas realizadas en el presente año, se han registrado sesenta y una (61), superando en seis (06) lo proyectado. Se debe destacar que no se han presentado capturas de subversivos ni integrantes de bandas criminales lo que refleja el estado actual de tranquilidad y convivencia que se viene dando en nuestro municipio, descartándose o por lo menos estableciéndose niveles bajos de riesgos en la presencia de cualesquier grupo al margen de la ley.

Es compromiso de la institucionalidad y para el caso concreto de nuestros organismo de seguridad el seguir contrarrestando aquellas delitos que ha venido cometiendo la delincuencia común, a través de estrategias como puestos de control, con el fin de recuperar vehículos, incautar y recuperación de mercancías hurtadas, realización de patrullajes rurales y urbanos, primordialmente para lograr la incautación de armas de fuego, sustancias psicoactivas. Así mismo se continuaran realizando campañas dirigidas hacia la comunidad concientizándola e invitando a participar activamente de la seguridad del municipio, denunciando el conocimiento de cualquier hecho punible. Intensificar los planes de intervención, plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes y de esta forma garantizar la seguridad y convivencia de nuestro municipio, el cual por muchísimos años se vió afectada por la violencia.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

Los escenarios de riesgo representan las acciones de violencia o amenazas que aumentan la vulnerabilidad de la población y ocasionar situaciones de desplazamiento forzado a causa de las violaciones de los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal.





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí

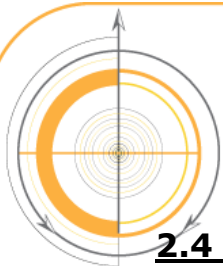


Tabla No.9 Plan De Gestión Local Del Riesgo

PLAN DE GESTION LOCAL DEL RIESGO -- Conflicto Armado Interno --						
Fecha de elaboración: Noviembre de 2012		San Vicente de Chucurí		Responsables: Secretaría General y de Gobierno Personería Municipal, Policía Nacional Mesa de Prevención y Protección PSD		
RIESGOS	IMPACTO	PROBABILIDAD	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABLES	EVALUACION	VULNERABILIDAD DE LA POBLACION
Amenazas de muerte por grupos ilegales.	Desplazamiento o forzado. Desintegración familiar.	Baja	Mantener la presencia de la Fuerza Pública.	Ejército Nacional. Policía Nacional. Alcaldía Municipal. Departamento. Nación. Personería. UARIV.	La evaluación se ejercerá desde el subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición.	Aislamiento y lejanía de las veredas, mal estado de las vías, falta incrementar la presencia permanente de la policía y el Ejército Nacional en los sectores más aislados de la zona rural del municipio. violencia intrafamiliar, cobertura de servicios sociales, pobreza. Escasos recursos para atender las necesidades más apremiantes de estas comunidades.
Desplazamientos Forzados.	Pobreza. Descomposición social.	Baja	Mantener la presencia institucional.	Organismos de Seguridad INCODER Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura	Por parte de la comunidad misma organizada y los subcomités de Trabajo.	
Ocupación ilegal de tierras.	Conflictos por enfrentamientos de derechos posesión y propiedad.	Media	Mecanismos alternativos para el acceso a la propiedad.	Departamento para la Prosperidad Social DPS Secretaría General y de Gobierno Municipal.	Organismos e Instituciones del Estado, Departamento y Municipio de San Vicente de chucurí.	
Delincuencia común y venta de alucinógenos en el sector urbano y rural.	Hurtos Drogadicción Descomposición Social. Prostitución Alto índice de violencia intrafamiliar. .	Alta	Programas de capacitación e implementación de actividades productivas para jóvenes, mujeres. Campañas, divulgación de derechos de NNA, mujeres, adultos mayores, jóvenes, mujeres cabeza de familia, dirigida especialmente por la Comisaría de Familia.	DPS Secretaría de Desarrollo Social y comunitario, La comunidad. ONG Comisaría de Familia, ICBF. La Policía Nacional.	Implementación, seguimiento, cada dos meses respecto a las actividades realizadas por parte de las Instituciones involucradas con esta Población. .	

Fuente: Comité De Justicia Transicional





2.4 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

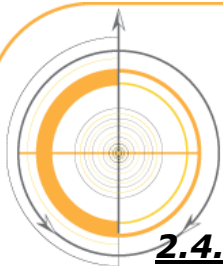
De conformidad con las Estadísticas que reposan en la Unidad de Atención y Reparación Integral de víctimas El Municipio de San Vicente de Chucurí, ha sido afectado en una gran magnitud por los grupos armados al margen de la Ley, presentándose la siguiente información:

Tabla No. 10 Estadística Población Víctima

ESTADÍSTICA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN SAN VICENTE DE CHUCURI		
DETALLE	TOTAL DE HOGARES	TOTAL DE PERSONAS
Número total de víctimas	624	1.724
DESPLAZAMIENTO FORZADO		
Número total de Expulsiones	1.210	5.072
Número total de recepciones	318	1.279
OTROS HECHOS VICTIMIZANTES 332		
HOMICIDIO		238
DESAPARICIÓN		64
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LA INTEGRIDAD SEXUAL		3
LESIONES DE PERSONAS CON INCAPACIDAD		15
RECLUTAMIENTO DE MENORES		4
TORTURA		8

Fuente : UARIV





2.4.1 Población Víctima Del Desplazamiento

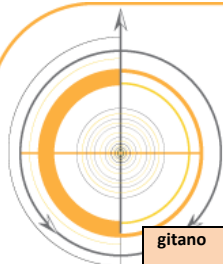
La actualización de la caracterización que se adelantó con la población víctima de la violencia obtuvo gran éxito gracias al aporte que realizaron cada uno de los representantes de las asociaciones de víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio, quienes acuciosamente presentaron ante el despacho de la Secretaría General y de Gobierno la actualización de la información de cada uno de sus afiliados, también la Red Unidos participó en una jornada de atención y actualización de datos que se adelantó durante tres días en las instalaciones del teatro Municipal, arrojando resultados coherentes y actualizados.



Tabla No. 11 Matriz Identificación De La Población Víctima Del Desplazamiento Caracterización Adelantada Noviembre 2012

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
Mujeres		62	102	90	106	214	60	634
Hombres		57	107	74	111	184	06	599
Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros	Mujeres	1	-	-	1	-	-	2
	Hombres	-	1	-	-	1	-	2
	Total	1	1	-	1	1	-	4
Indígenas	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	-	-	-	-	-	-
Pueblo romo	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-





gitano	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	-	-	-	-	-	-
LGTBI	Total	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-
Mujeres cabeza de hogar		N/A	N/A	N/A	41	58	8	107
Población en situación de discapacidad	Mujeres	-	1	1	2	6	2	12
	Hombres	-	-	1	-	8	3	12
	Total	-	1	2	2	14	5	24
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres	-	-	-	N/A	N/A	N/A	-
	Hombres	-	-	-				-
	Total	-	-	-				-
Total		121	213	168	223	428	76	

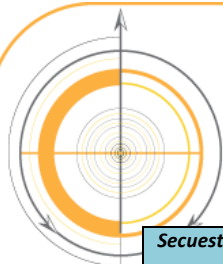
Fuente: Secretaría General y de Gobierno

2.4.2 Población Víctima De Otros Hechos

Tabla No. 12 - MATRIZ POBLACIÓN VÍCTIMA (Otros Hechos victimizantes diferentes al desplazamiento)

HECHO VICTIMIZANTE	0 A 5 AÑOS		6 A 12 AÑOS		13 A 17 AÑOS		18 A 26 AÑOS		27 A 60 AÑOS		61 AÑOS O MÁS	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Acto Terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amenaza	-	-	-	-	-	-	14	21	73	92	19	21
Delitos contra la libertad y la Integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-
Desaparición Forzada	-	-	-	-	-	-	17	-	-	-	-	-
Homicidio	-	-	7	12	21	18	49	87	93	67	49	48
Masacre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mina antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-





Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones de Personas con incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	-	-	-	-	3	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría General y de Gobierno

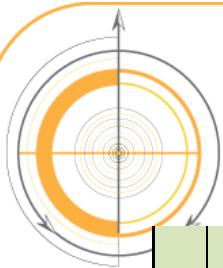
2.4.3 Población Víctima Por Minas Antipersonal

El Municipio de San Vicente de Chucurí, después de un censo adelantado en toda la región, identificó seis víctimas de minas anti personas residentes en la localidad, los hechos ocurrieron en la zona rural del mismo territorio municipal. En la Actualidad se adelanta un proceso de desminado humanitario por parte del Batallón No. 60 Gavino Gutiérrez, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos OEA, en las veredas Taguales, El Filón y la Colorada.

Tabla No. 13 Víctimas De Minas Antipersonal

Información del Accidente								
No.	Dpto	sitio donde ocurrió el hecho	fecha accidente	Breve descripción de los hechos	Lesiones x diagnostico medico	Genero/ Femenino o Masculino	Necesidades	fuelle de informacion
1	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LLANA FRIA	14/08/1994	En la mañana caminábamos con un obrero y mi papa para el trabajo y el obrero piso la mina causándole a el la muerte a a nosotros múltiples heridas	perforación del ojo izq y heridas en cara ,tórax, abdomen y extremidades inferiores	Masculino	cita optometría por perdida ojo izquierdo y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE
2	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LLANA FRIA	14/08/1994	En la mañana caminábamos con un obrero y mi hijo para el trabajo y el obrero piso la mina causándole a el la muerte ya a nosotros múltiples heridas	heridas en el cuerpo	masculino	tratamiento psicológico y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE
3	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LA Y	11/07/1992	La señora se desplazó a traer leña con su hijo y piso en una mina antipersonal	amputación de la pierna izquierda	femenino	Mantenimiento de Prótesis de la pierna izquierda y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE



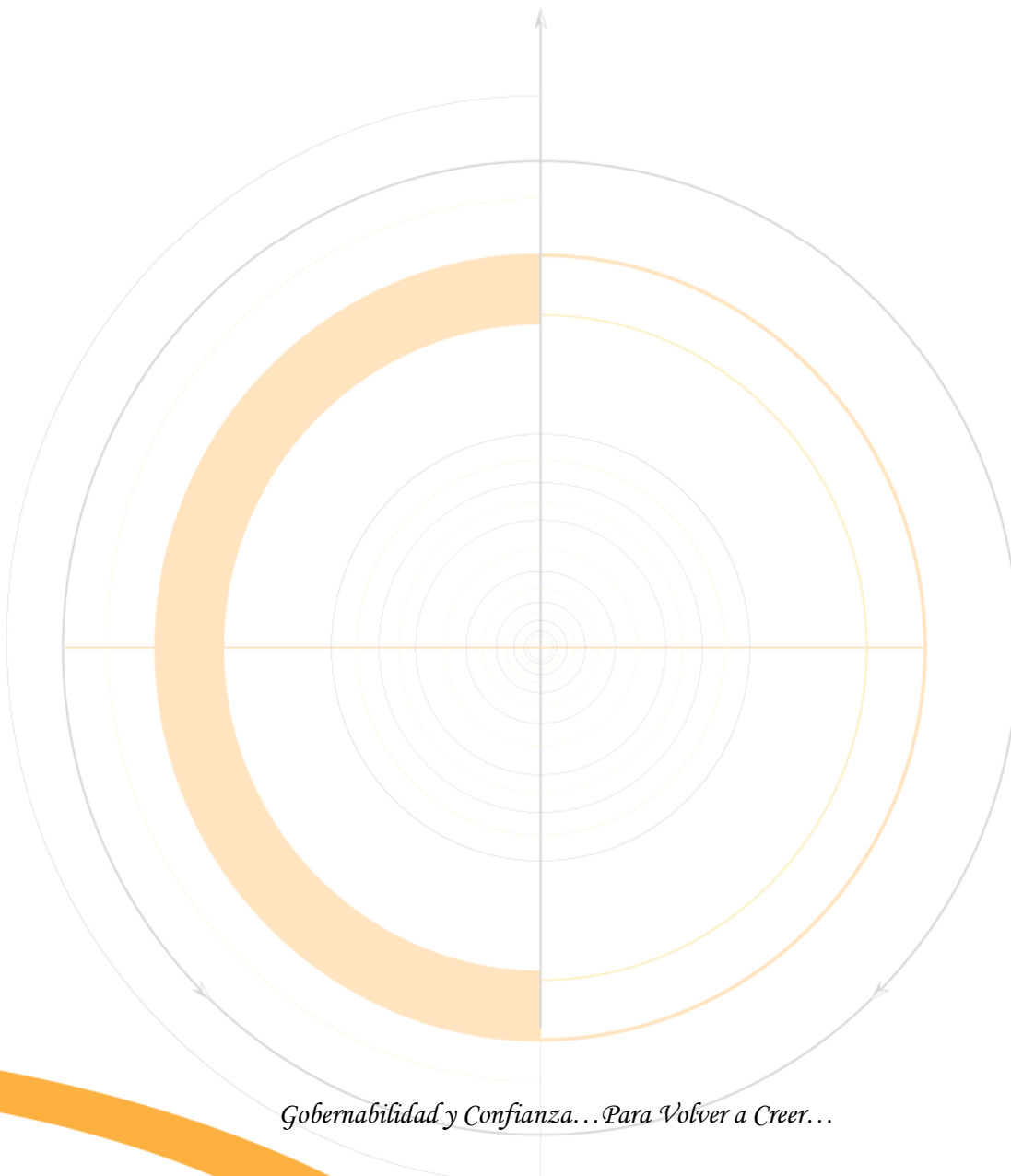


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



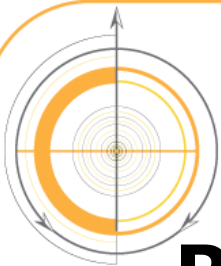
4	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LA Y	11/07/1992	se desplazó a traer leña con su madre la cual ella piso una mina antipersonal	lesiones en la cabeza, nariz y oído izquierdo	masculino	Valoración por fonaudiólogo y psicológica y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE
5	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LLANA FRIA	16/09/1994	Sufrió accidente al pisar una mina antipersonal	Amputación Traumática pie izquierdo	masculino	Mantenimiento de Prótesis del pie izquierdo y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE
6	SANT.	SAN VICENTE DE CHUCURI VD LLANA FRIA	03/03/2008	Sufrió accidente heridas múltiples por una mina quiebra patas	Amputación Traumática miembro inferior izquierdo	masculino	Mantenimiento de Prótesis y apoyo económico	EL SOBREVIVIENTE

Fuente: Enlace OEA – San Vicente de Chucurí.



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





PARTE III - FORMULACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta sección se definen y proyectan las acciones que se van a desarrollar en el Municipio de San Vicente de Chucurí, articuladas con el Plan de Desarrollo, con el objetivo de avanzar en la prevención, asistencia, atención y reparación integral de la población víctima de acuerdo con las prioridades de atención y la oferta institucional identificada en el proceso de caracterización.

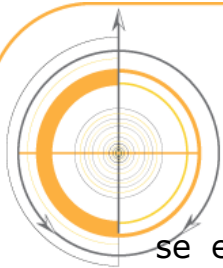
3.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

El Plan de Acción Territorial –PAT- es el principal instrumento para la implementación de programas, acciones y estrategias definidas en todos los niveles de gobierno. Por tal razón, se ha adoptado para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado debido a que permite de acuerdo al Artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011:

- ✚ Coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica.
- ✚ Comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales.
- ✚ Definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y dificultades de las acciones implementadas.

En este sentido, y continuando con la metodología de construcción participativa en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus Subcomités, se definieron y proyectaron las acciones que el municipio de San Vicente de Chucurí va a desarrollar en el cuatrienio 2012-2015, con el objeto de avanzar en la prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia, y fortalecimiento institucional, de acuerdo a los derechos priorizados y la oferta institucional identificada, además de la articulación con la propuesta que





se encuentra en el Plan de Desarrollo 2012-2015: "Gobernabilidad y confianza para volver a creer".

3.2 OBJETIVO DEL PLAN

Contribuir al restablecimiento, atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Vicente de Chucurí mediante la articulación interinstitucional y la participación de la población objeto.

3.3 FORMULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

La presente planeación se realizó teniendo en cuenta las nuevas directrices nacionales del CONPES 3726, el direccionamiento del Ministerio del Interior, la Unidad de Víctimas y el acompañamiento de las Entidades del nivel nacional, departamental y territorial, con la participación de las víctimas del conflicto armado y dentro del Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no repetición, Subcomité de Atención y Asistencia, Subcomité de Reparación Integral, Subcomité de Verdad y Justicia.

3.3.1 Componente De Prevención Y Protección

3.3.1.1 Diagnóstico Del Componente

En el marco del Comité de Justicia Transicional se evaluó el riesgo de la población víctima del conflicto armado y se identificaron los siguientes problemas:

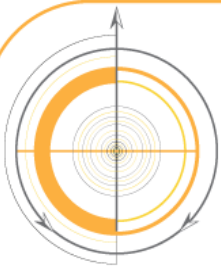
- ✚ No existe un Plan de prevención y contingencia.
- ✚ Se requiere la adaptación de rutas de Prevención y Protección de la población víctima del conflicto armado
- ✚ Se debe fortalecer la capacitación a funcionarios y víctimas
- ✚ En caso de requerirse identificación de predios establecer las acciones a seguir.

3.3.1.2 Priorización De Los Problemas

Con base en lo anterior, se definieron las siguientes prioridades en los problemas identificados:

- ✚ Implementar y socializar una ruta de prevención y protección.
- ✚ Adelantar procesos de capacitación.





3.3.1.3. Priorización De Riesgos

- ✚ Derecho a la integridad y seguridad personal
- ✚ Recuperación emocional individual y colectiva
- ✚ Garantías de no repetición

3.3.1.4. Objetivo Estratégico

Implementar medidas de prevención y protección de la vida, integridad, seguridad y libertad de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Vicente de Chucurí a fin de que ninguno de los miembros del hogar sufra un hecho victimizante posterior al desplazamiento o demás víctimas de otros hechos.

3.3.1.5. Formulación De Programas Y Proyectos

- ✚ Elaborar una ruta de protección en sectores de riesgo según plan de gestión local del riesgo en San Vicente de Chucurí.
- ✚ Fortalecer el acompañamiento y presencia de la Policía Nacional en los sectores de ubicación de la población víctima en los eventos en que se denuncien amenazas de muerte por parte de grupos armados ilegales y delincuencia común.
- ✚ Adelantar actividades preventivas y educativas para que la comunidad haga parte de su propia seguridad con acompañamiento institucional.
- ✚ Prevención de reclutamiento forzado de menores.

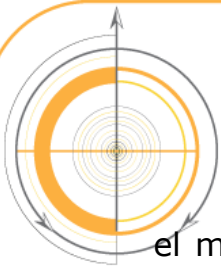
3.3.2. Componente De Atención Y Asistencia

3.3.2.1. Diagnóstico Del Componente

Con respecto al componente de Atención y Asistencia el Municipio de San Vicente de Chucurí presenta dificultad en el manejo de la información y asesoría en la divulgación de los derechos y trámite, básicamente derivado de la insuficiencia de personal lo que afecta la continuidad y seguimiento a los casos presentados.

Por esta razón se requiere fortalecer la atención a la Población Víctima mediante el robustecimiento tanto de los recurso humanos como financieros . Sin embargo, si se puede brindar atención fija y estable en





el municipio de San Vicente de Chucurí, el servicio y atención mejoraría notablemente.

Así mismo, se requiere fortalecer la capacitación a los funcionarios sobre atención y normatividad con respecto a la población víctima.

3.3.2.2. Caracterización De La Población

Al caracterizar una población se da una mirada general para describir cómo es y cómo está actualmente a fin de construir acciones más pertinentes con la realidad local.

A continuación se presenta esta caracterización en términos del componente de Atención y Asistencia:

✚ EDUCACIÓN

Se deben adelantar acciones prioritarias direccionadas desde la secretaría de Desarrollo Social y comunitario para establecer una información real de la escolaridad de la población víctima del conflicto que reside en el municipio de San Vicente de Chucurí.

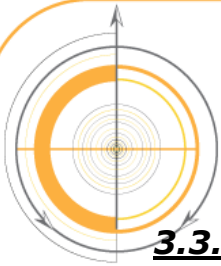
✚ SALUD

En el municipio de San Vicente de Chucurí la población víctima del conflicto en su gran mayoría ha sido afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-, así como participan en actividades del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC- así: conociendo los métodos de planificación familiar; han tenido las 3 vacunas, la triple viral y el refuerzo de polio y DPT. Las gestantes se encuentran inscritas en controles prenatales; los menores de 10 años están en el programa de crecimiento y desarrollo.

✚ VIVIENDA

Se debe adelantar un censo para poder determinar con exactitud cuáles son las reales condiciones de vivienda, ya que este es uno de las principales necesidades de las víctimas, el poder acceder a una vivienda digna. Muchas de las familias, según EL PIU han presentado solicitudes a las cajas de compensación familiar, al ministerio de vivienda, en ocasiones han sido beneficiados con subsidios familiares pero debido a que los recursos asignados son mínimos no ha sido viable el poder acceder a las mismas. Gran parte de la población víctima reside en arrendamiento, terrenos que han sido invadidos y otros en inmuebles propios.





3.3.2.3. Priorización De Los Problemas

De acuerdo al Comité de Justicia Transicional luego de un análisis del componente de asistencia y atención, se determinaron los siguientes problemas de la población víctima del conflicto armado en San Vicente de Chucurí:

- ✚ Las organizaciones de la población víctima no saben formular y gestionar proyectos productivos
- ✚ Las capacitaciones no están dirigidas a proyectos productivos.
- ✚ Se necesitan proyectos de urbanismo en las zonas rurales .
- ✚ Falta gestión ante las empresas de servicios públicos para las zonas rurales.
- ✚ Falta de claridad en las rutas de atención.
- ✚ Se requiere capacitación a los funcionarios sobre atención y normatividad con respecto a la población víctima.
- ✚ Fortalecer los programas de prevención y atención en materia de salud.
- ✚ Garantizar la entrega de insumos alimenticios.
- ✚ Facilitar sitios para recibir capacitaciones.

3.3.2.4. Objetivo Estratégico

Garantizar la atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado mediante la articulación de acciones interinstitucionales a fin de preservar o restituir sus derechos.

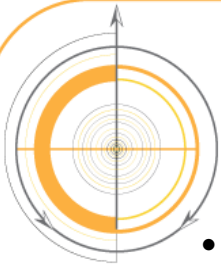
3.3.2.5. Formulación De Programas Y Proyectos

Teniendo en cuenta la caracterización de la población víctima, los problemas identificados y la priorización de sus derechos se formulan las siguientes acciones clasificadas así:

✚ Generación De Ingresos

- Hacer convenios con el SENA para capacitación a la población víctima en formulación y gestión de proyectos productivos.
- Articular capacitaciones integradas a proyectos productivos.
- Asignar recursos para apoyar la estabilización socioeconómica mediante proyectos productivos.





- Apoyar la consecución de ocupación a personas víctimas del conflicto a través de la puesta en marcha de la bolsa de empleo en Convenio con el SENA.

✚ Atención Y Orientación

- Gestionar ante la UARIV la atención a las víctimas en el municipio.
- Fortalecer la atención a la población víctima, disponiéndose de personal para el efecto y articulando esta actividad con la Personería Municipal.
- Capacitar a los funcionarios sobre atención y normatividad sobre la población víctima.
- Generar una ruta para trámite de documentación y libreta militar.

✚ Otros

- Fortalecer el programa de CA cerviz, seno y próstata.
- Facilitar los espacios para recibir capacitaciones.

3.3.3. Componente De Reparación Integral

3.3.3.1. Diagnóstico Del Componente

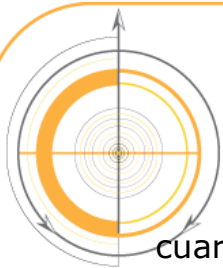
De conformidad con lo establecido en las normas civiles y de restitución de tierras en la población víctima del desplazamiento, teniendo en cuenta la reglamentación de la Ley 1448 del 2011 (Ley de víctimas).

- ✚ Aun hay población víctima del desplazamiento que vive en condiciones indignas, hacinados en habitaciones.
- ✚ Se requiere reparación a la población víctima a través de la restitución de vivienda, implementación de programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- ✚ También se necesita plantear proyectos de ampliación de redes por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- ✚ No existe el banco de tierras.
- ✚ La población víctima no tiene el nivel de empleabilidad y de generación de ingresos competentes para lograr auto sostenimiento económico.

3.3.3.2. Caracterización De La Población

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas para el presente año ha entregado en el municipio de San Vicente de Chucurí un total de 287 indemnizaciones para una inversión de mil seiscientos





cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil diecisiete pesos (\$1.644.849.017.00).

3.3.3.3. Identificación De Daños Colectivos

El municipio de San Vicente de Chucurí no se ha considerado como un ente territorial para reparar daños colectivos debido a que no se presentaron.

3.3.3.4. Priorización De Problemas

Los siguientes son los problemas priorizados según el Comité de Justicia Transicional:

- ✚ Por parte de la población afectada no se han registrado solicitudes de acompañamiento y asesoría para adelantar trámites de restitución de tierras según lo establecido en las normas civiles y de restitución de tierras en la población víctima del desplazamiento, teniendo en cuenta la reglamentación de la Ley 1448 del 2011 (Ley de víctimas)
- ✚ Se necesita programas de vivienda urbana y rural
- ✚ Se requiere ampliación de cobertura por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos en la zona rural
- ✚ Falta el banco de tierras en articulación con INCODER
- ✚ La población aun no ha logrado un nivel de auto sostenimiento

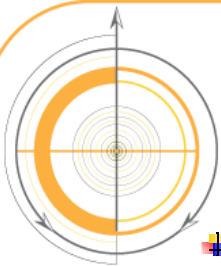
3.3.3.5. Objetivo Estratégico

Establecer articulación interinstitucional para acompañar y apoyar el proceso de reparación integral de la población víctima residente en el municipio.

3.3.3.6. Formulación De Programas Y Proyectos

- ✚ Adelantar los programas de restitución de tierras con el objeto de garantizar el goce efectivo de derechos, cuando estos sean requeridos
- ✚ Programa de restitución de vivienda, generando alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda y proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles
- ✚ Proyectos de ampliación de coberturas por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos
- ✚ Proyectos de capacitación integral para la preparación de empleo





- ✚ Creación de la bolsa de empleo municipal
- ✚ Programas de auto sostenimiento económico (proyectos productivos)
- ✚ Creación del banco de tierras

3.3.4. Componente De Verdad Y Justicia

3.3.4.1. Diagnóstico Del Componente

En el municipio de San Vicente de Chucurí mediante Decreto 093 del 19 de Octubre de 2012 conforme entre otros Subcomités el de Verdad y justicia, sin que a la fecha se hayan iniciado gestiones o acciones de memoria histórica ni de acceso a la justicia , proceso éste que se irá dando en articulación con otras instancias territoriales y documentales que permitan cumplir con el propósito de este componente.

3.3.4.2. Caracterización De La Población

El municipio de San Vicente de Chucurí tiene programado establecer un sitio y/o espacio que resalte la memoria histórica de las víctimas del conflicto así como rescatar la memoria histórica de víctimas de la violencia y celebrar el día en memoria de las víctimas del conflicto. Igualmente se ha previsto realizar campañas de sensibilización y divulgación de la Ley de Víctimas y brindar ayuda psicológica a las víctimas.

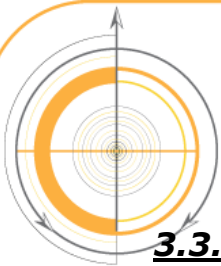
3.3.4.3. Priorización De Problemas

- ✚ Insuficiencia en la capacitación y socialización de la Ley de Víctimas.
- ✚ Falta apoyo profesional para atención psicosocial y jurídica y orientación histórica.
- ✚ Falta socialización de ruta de acceso para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

3.3.4.4. Objetivo Estratégico

Fortalecer las iniciativas de memoria histórica local y la promoción del conocimiento de la ruta e información que requieran las víctimas durante el proceso judicial.





3.3.4.5. Formulación De Programas Y Proyectos

- ✚ Elaboración de un proyecto para la creación del Centro Histórico.
- ✚ Realizar campañas de sensibilización y divulgación de la Ley de Víctimas.
- ✚ Brindar ayuda psicosocial a las víctimas.
- ✚ Socializar las rutas de acceso para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

3.3.5. Fortalecimiento Institucional

3.3.5.1. Diagnostico De La Participación De La Población Victima

Al momento en el municipio de San Vicente de Chucurí se cuenta con cinco (5) organizaciones legalizadas de población víctima, las cuales participan activamente en todos los espacios del Comité de Justicia Transicional y Subcomités. Estas son:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Asociación de Desplazados de San Vicente de Chucurí "ASODESANV"	LELIO SANABRIA NOVA
Asociación de Desplazados Residentes en San Vicente de Chucurí "ASODESAN"	GLORIA RAMÍREZ FLOREZ
Asociación de desplazados Nueva Esperanza "ASODENES"	WILSON ALONSO VALOYES MORENO
Asociación Agroecológica Yariguíes Desplazados y Vulnerables AGROYARIDV	ELIZABETH MORA GONZÁLEZ
Asociación de desplazados de San Vicente "ASODESAM"	CARLOS ALBERTO VECINO

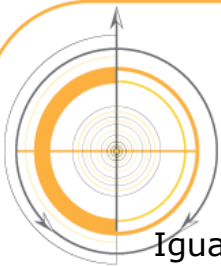
Han recibido capacitaciones en: normatividad de víctimas, Emprenderismo, elaboración de proyectos, entre otras.

- ✚ Espacios: Comité Municipal de Política Social, Concejo Municipal de Planeación, Espacio Departamental de Participación, Comité de Justicia Transicional.

Se cuenta con la participación de las mismas en el Comité de Justicia Transicional.

- ✚ Limitantes de la participación: Carencia de recursos para su sostenimiento, carencia de elementos de logística.





Igualmente se cuenta con la Participación en la mesa de unidad de víctimas la Fundación Circulo de estudios Culturales y políticos, representada por el Dr. Javier David Ortiz Carreño.

3.3.5.2. Diagnóstico Sobre Los Problemas Institucionales Para La Implementación Del Plan De Acción Territorial –Pat-

Si bien se tiene la voluntad y compromiso político, la población víctima del conflicto armado morador en el municipio de San Vicente de Chucurí es numerosa y los recursos propios son limitados por lo que no se puede atender y reparar integralmente a dicha población en la forma requerida. No obstante, se está realizando esfuerzos ingentes con el interés de la administración y el apoyo de la población para que este proceso sea efectivamente la herramienta de resarcir los daños causados a las víctimas del conflicto en nuestro país.

3.3.5.3. Diagnóstico Sobre Los Sistemas De Información

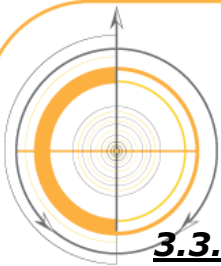
El municipio de San Vicente de Chucurí suscribió el 24 de septiembre de 2012 un acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la unidad administrativa especial para la atención y reparación de las víctimas en el que se apoya la divulgación y aplicación de los principios de confidencialidad, reserva y salvaguarda de la información en la Red Nacional de información, herramienta inherente a este proceso. Este proceso estará a cargo de la Secretaria dem General y de Gobierno, quien asignó una persona para el manejo de la información.

Sobre el particular se esperan instrucciones sobre el manejo de este proceso por parte del usuario asignado ya que no existe la claridad suficiente sobre el funcionamiento de la Red Nacional de Información.

3.3.5.4. Priorización De Problemas

- ✚ La población manifiesta que falta apoyo logístico para el fortalecimiento a las Asociaciones de Víctimas en su proceso de participación debido a que los recursos son insuficientes.
- ✚ Se requiere de programas de capacitación continuos de la población víctima para lograr su proyecto de vida.
- ✚ Faltan estrategias de mecanismos de comunicación permanente y efectiva a las bases para replicar la información.





3.3.5.5. Formulación De Programas Y Proyectos

- ✚ Apoyo logístico al CJT y subcomités
- ✚ Apoyo logístico a la Mesa de Participación
- ✚ Fortalecer operativamente la personería municipal cuando la demanda de servicios para víctimas de conflicto lo exija.
- ✚ Realizar articulación para actualizar el Sistema Nacional de Información
- ✚ Actualizar el censo para la identificación de víctimas del conflicto y articularlo con la red nacional de información respectiva.
- ✚ Programas de capacitación continuos a las Organizaciones de la población victima a fin de lograr su proyecto de vida en el municipio.

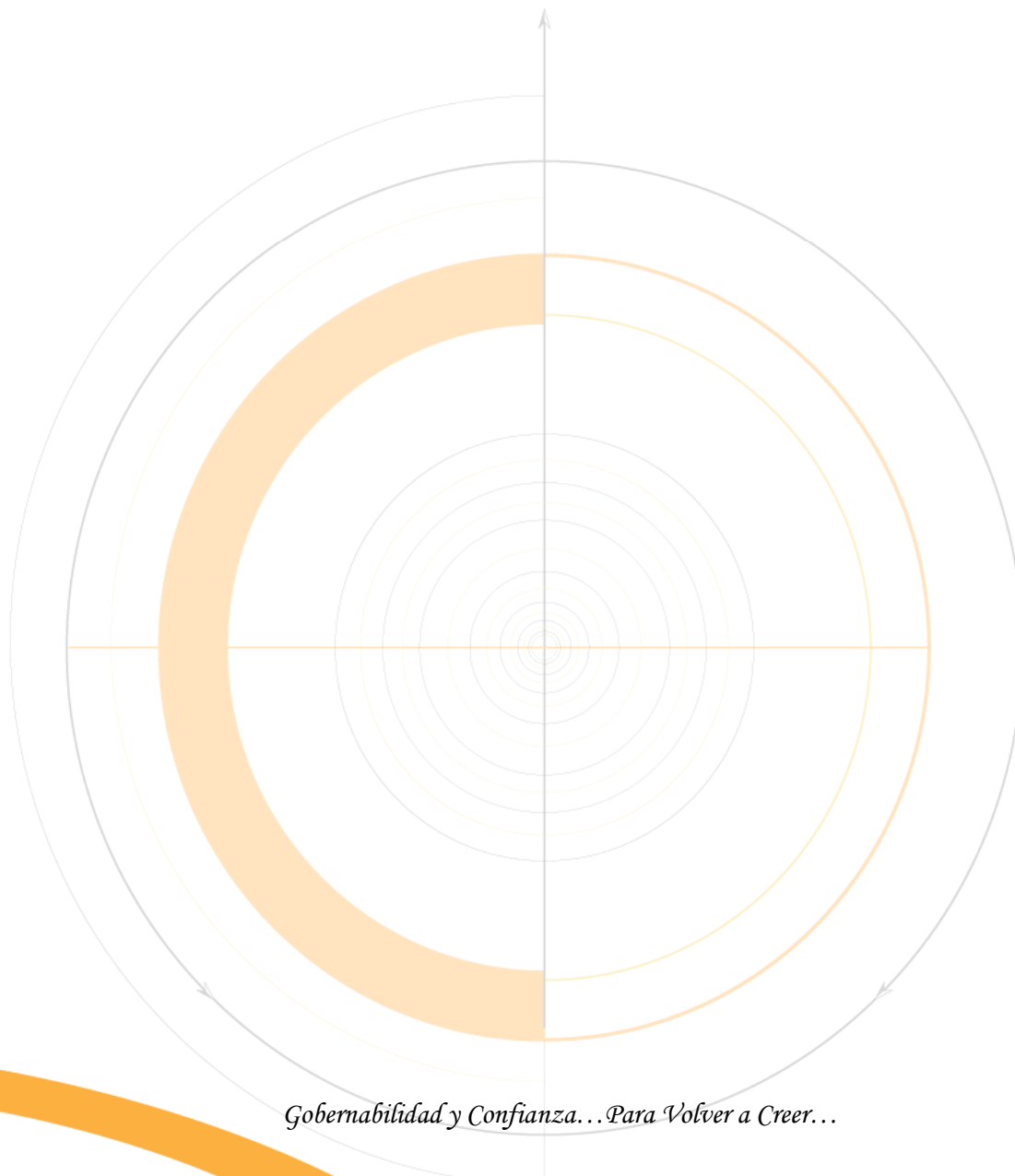
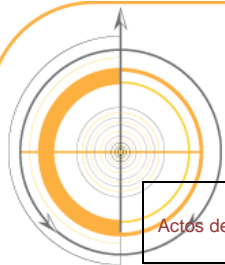




Tabla No. 14 – Identificación factores de riesgo

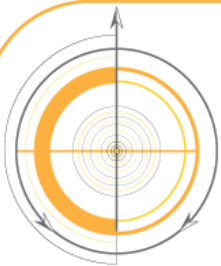
Factores De Riesgo	Descripción Del Factor De Riesgo	Área Afectada	Actores Involucrados	Enfoque Diferencial						Derechos afectados	
				Pueblos Comunidades Indígenas Afectados	Consejos Comunitarios Afro, Raizales, O Palenqueros Afectados	Mujeres Afectadas	Niños, Niñas Y Jóvenes Afectados	Lgtb - Ti	Discapacitados Afectados		Adultos mayores afectados
Presencia de MAP/MUSE/AEI	Desde la década de los ochenta cuando inició la violencia en el municipio, se minaron algunos predios rurales, que aún permanecen minados y en los que actualmente se está adelantando un programa de desminado humanitario.	Se encuentran identificadas las veredas taguales, el filón, y la colorada.	Grupos armados al margen de la Ley, pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional ELN, Ejército Popular de Liberación, EPL, Y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.								Derecho a la vida.
Ocurrencia de homicidios											
Combates											
Enfrentamientos											

Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



Actos de terrorismo													
Hostigamientos/emboascadas													
Desaparición forzada													
Reclutamiento Forzado													
Amenazas													
Minería Ilegal													
Otros													

NOTA: No existen más factores de riesgo, debido a que actualmente en el Municipio no existe presencia de grupos armados al margen de la Ley. Más sin embargo los organismos de seguridad (Ejército, Policía Nacional, Cuerpo Técnico de investigación, y la Unidad básica de investigación criminal) se encuentran apoyados de la red de cooperantes, evento que permite estar pendientes de cualquier movimiento anormal o la presencia de personas desconocidas en el sector, con el fin de evitar que nuevamente en nuestro municipio sea alterada la seguridad y el orden público en la localidad.

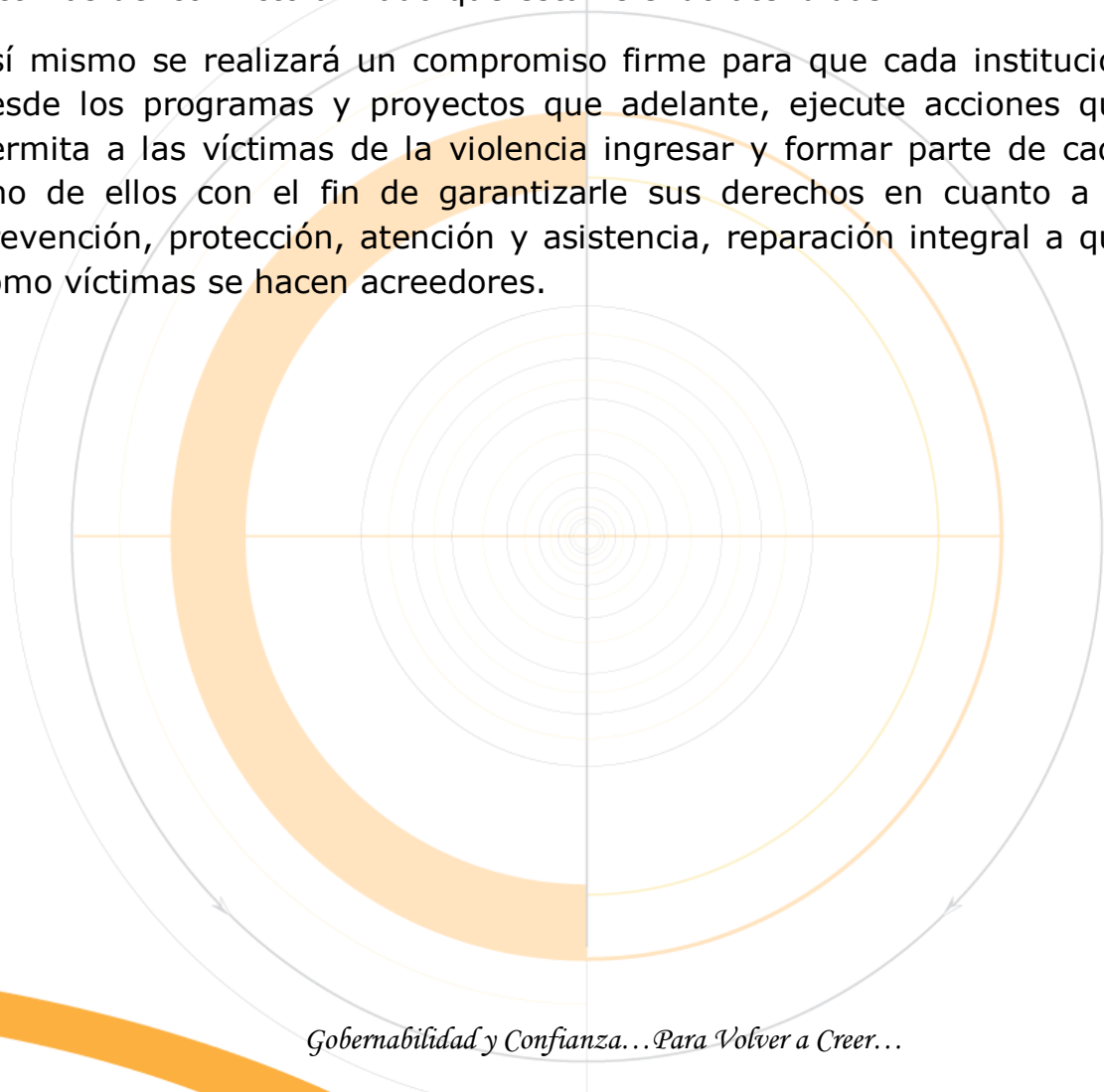


3.4. Caracterización de la oferta Institucional

En esta matriz se permite consolidar la información referente a la oferta en programas que la Administración Municipal ofrece así como cada una de las instituciones presenta para la población víctima de la violencia.

Existe igualmente una falencia a nivel municipal por falta de estadísticas claras que permitan identificar el número de personas o núcleos familiares que han sido beneficiados de los programas que ofrece el estado y de los cuales se encuentran formando parte. Por tal razón uno de los compromisos concretos que sea realizado dentro de la construcción de este plan, es diseñar mecanismos que permitan capturar la información que se requiere para identificación de las víctimas del conflicto armado que están siendo atendidas.

Así mismo se realizará un compromiso firme para que cada institución desde los programas y proyectos que adelante, ejecute acciones que permita a las víctimas de la violencia ingresar y formar parte de cada uno de ellos con el fin de garantizarle sus derechos en cuanto a la prevención, protección, atención y asistencia, reparación integral a que como víctimas se hacen acreedores.



Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Ayuda humanitaria (para hechos victimizantes - diferentes al desplazamiento- ocurridos durante los últimos tres meses)	Alimentación, Subsidencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos)	Asistencia	Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas y comunidades	Concejo Municipal de Seguridad	x	x	x	x	x	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1724	1724
				Protección patrimonial, tierras y territorios											
				ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES		x			x		\$ 29.000.000		29.000.000	1160	1160
				ASISTENCIA FUNERARIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA					x		11.000.000		11.000.000	Por demanda	Por demanda

Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



PROYECTO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FUTBOL, MICROFUTBOL, PATINAJE, BALONCESTO, NATACION, PATINAJE VOLEIBOL.	X					X													Por deman da	Por dema nda
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTO BANDA MUNICIPAL YARIGUÍÉS (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTO BANDA CORREGIMIENTO YARIMA (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTO CORO MUNICIPAL (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTO DE CUERDAS (violín – guitarra) (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTOS DE CUERDAS FOLCLORICAS (guitarra)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PROYECTO DANZA FOLCLORICA (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda
PRYECTO ARTES PLÁSTICAS (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por deman da	Por dema nda

Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí

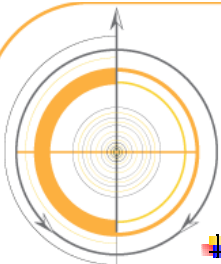


PROYECTO BIBLIOTECAS PÚBLICAS (promoción de lectura) (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
ATENCIÓN COMO PARTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (VINCULACIÓN A EPS SUBSIDIADA, PROGRAMA DE COBERTURA UNIVERSAL CON PRIORIZACIÓN EN VÍCTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
SALUD ORAL (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
NUTRICION (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
SALUD INFANTIL (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
SALUD MENTAL (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda
ZOONOSIS (PROGRAMA UNIVERSAL CON PRIORIZACION A LAS VICTIMAS)	X					X													Por demanda	Por demanda

Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación Individual, Reparación Colectiva, Garantías de no Repetición.	Restitución Individual (Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento)	ENTREGA DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	X	X		X	12.000.000	12.000.000										3						3	
			PRESENTAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA CIEN SOLUCIONES FAMILIARES				X		400.000.000											100					100	
			EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	X	X		X	47.700.000	47.700.000											20						20
		Restitución Colectiva																								
	Garantías de no repetición																									



Componente de Prevención y Protección

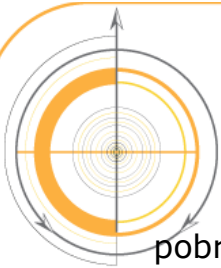
Las Instituciones Municipales responsables de garantizar el cumplimiento de este componente son la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría General y de Gobierno, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Personería Municipal, entre otras.

Las acciones que se deben adelantar son: determinar medidas de seguridad a través del marco del Comité de Justicia transicional; Construir y poner en marcha de planes integrales de prevención y planes de contingencia; Evaluar los posibles riesgos en el marco del Comité de Justicia Transicional; Recomendar medidas frente a los riesgos evaluados y Recibir atención por parte de la Gobernación de manera complementaria y subsidiaria.

Componente de Atención y Asistencia

La Unidad de Atención a Víctimas, El subcomité de Atención y Asistencia, la secretaria general y de gobierno y el área de salud, EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Hospital Regional San Juan de Dios son los responsables en el municipio de garantizar el cumplimiento de este componente. Garantizando la entrega de las ayudas humanitarias, los auxilios funerarios, y ejerciendo las acciones necesarias para garantizar el goce de los programas de salud física y mental así como los programas de educación existentes en la municipalidad. Más sin embargo las mayores falencias encontradas en cuanto a la Atención en salud, refieren a que el mismo estado a nivel Nacional genera grandes expectativas pero no ayuda con soluciones, especialmente en el caso de las EPS subsidiadas quienes en muchas ocasiones demoran el retiro de los afiliados, impidiéndoles el registro en otros municipios para garantizar el derecho de la prestación de servicios en salud. De otra parte los mecanismos para asignar los puntajes del SISBEN, no han sido los mejores, por tal razón muchas personas vulnerables entre ellos las víctimas del conflicto armado han salido con puntajes demasiado elevados lo que les impide inmediatamente la vinculación a los programas que ofrece el Estado para esta clase de población. De otra parte en lo referente a la Atención en salud, se deben buscar las estrategias necesarias para que el Hospital San Juan de Dios, a través de las EPS subsidiadas presentes en el Municipio presten servicios especializados dentro de la localidad, con el fin de evitar que esta población que se encuentra en estado de





pobreza, tenga que trasladarse a la Ciudad de Bucaramanga a recibir esta clase de servicios que no son prestados en la localidad.

✚ Componente de Reparación Integral

Son responsables del cumplimiento de este componente de acuerdo con cada una de las medidas complementarias de restitución integral son: la Unidad Administrativa de reparación de tierras, La Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, el Área de Salud, el Hospital Regional san Juan de Dios, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

✚ Componente de Verdad y Justicia

Para el cumplimiento de este componente se hace necesaria la participación y el compromiso de la unidad de Atención y Reparación de Víctimas, la Personería Municipal, el Departamento para la prosperidad social, la Fiscalía.

✚ Eje transversal de la Gestión de la información

Será la Secretaría General y de Gobierno del Municipio la encargada de mantener actualizada la caracterización de las víctimas y rendir la información requerida por la red Nacional de información de víctimas, de conformidad con los diferentes hechos que se registren en el municipio.

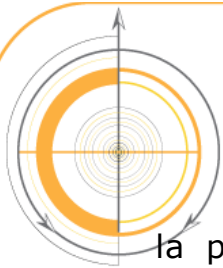
✚ Eje transversal de Retornos y Reubicaciones

Serán responsables del cumplimiento de los programas de los retornos y reubicaciones la Secretaría General y de Gobierno, el Comité de justicia Transicional, el Ejército Nacional, la Policía nacional, el ICBF, el SENA, el INCODER, y el BANCO AGRARIO. Se adelantaran acciones orientadas a articular con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con las entidades nacionales para el retorno en condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad.

✚ Eje transversal de Participación

Adelantarán acciones orientadas a Apoyar técnica, logística y financieramente los procesos de inscripción de las Organizaciones de Víctimas, la conformación de las Mesas de Participación y que las mismas brinden insumos para el diseño, planificación y seguimiento de





la política pública. Serán responsables del cumplimiento de estas actividades la Personería Municipal, la Alcaldía desde la Secretaría General y de Gobierno.

3.5. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

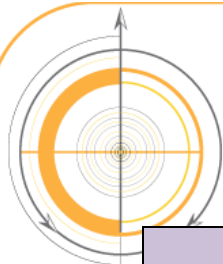
Desde el Comité de justicia transicional se pudo establecer que el Municipio de San Vicente de Chucurí actualmente presenta una falencia en lo relacionado con la asignación de recursos para la atención a víctimas, porque si bien es cierto, los servicios se vienen prestando a la comunidad y se priorizan sin lugar a dudas las víctimas, presupuestalmente no están desagregados algunos rubros y por lo tanto no se permite evidenciar claramente la inversión que realiza el municipio en esta importante población. Por tal razón se solicitará al área de presupuesto que se realicen ajustes necesarios al presupuesto Municipal que permitan determinar con claridad los recursos asignados para la garantía efectiva de los derechos que le asisten a las víctimas.

Tabla No.16 Asignación Presupuestal de programas y proyectos

MEDIDAS DE ASISTENCIA	POBLACIÓN VICTIMA BENEFICIADA	NOMBRE DEL PROGRAMA Y / O PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO ANUAL	VALOR DEL PROYECTO EN EL CUATRIENIO	FUENTE DE RECURSOS
ASISTENCIA JUDICIAL	EL MUNICIPIO ADELANTARÁ ACCIONES ARTICULADAS CON A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA APOYAR EN LAS JORNADAS DE ATENCIÓN.				
EDUCACIÓN (El Municipio no es certificado en educación)	Víctimas del conflicto armado interno (Desplazados y otros hechos victimizantes)	Alimentación Escolar a estudiantes de instituciones publicas	\$372.000.000.00	\$1.488.000.000.00	Municipio (sistema General de participaciones)
		Transporte Escolar a estudiantes de instituciones públicas	\$896.534.752.00	\$3.586.139.008.00	
	"Programas De Cobertura Universal Con Priorización En Víctimas"	Proyecto Banda Municipal Yarigués	\$30.800.000.00	\$123.200.000.00	
		Proyecto banda corregimiento de Yarima	\$19.800.000.00	\$79.200.000.00	
		Proyecto Coro Municipal	\$19.800.000.00	\$79.200.000.00	
		Proyecto de Cuerdas	\$14.300.000.00	\$57.200.000.00	
		Proyecto de Danza Folclórica	\$19.800.000.00	\$79.200.000.00	



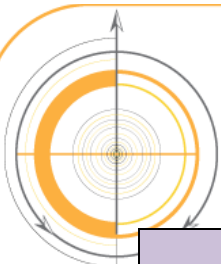
Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



		Proyecto de Artes Plásticas	\$14.300.000.00	\$57.200.000.00	
		Proyecto de Bibliotecas Públicas	\$39.600.000.00	\$158.400.000.00	
SALUD (El Municipio no es certificado en Salud)	Víctimas del conflicto armado interno (Desplazados y otros hechos victimizantes) programa de cobertura universal con priorización en víctimas	Atención como parte del sistema de seguridad social en salud (vinculación a EPS SUBSIDIADA)	\$446.139.724.00	\$1.784.558.896.00	Municipio (Sistema General de Participaciones, Regalías y Recursos Propios)
		Salud infantil (Vacunación a la primera infancia)	\$78.393.119.00	\$313.572.476.00	
		Salud Oral	\$4.900.000.00	\$219.600.000.00	
	Víctimas del conflicto armado interno (Desplazados y otros hechos victimizantes) programa de cobertura universal con priorización en víctimas	Enfermedades Crónicas no transmisibles	\$49.658.000.00	\$198.632.000.00	Municipio (Sistema General de Participaciones, Regalías y Recursos Propios) ICBF
		Nutrición	\$50.021.919.00	\$200.087.676.00	
		Salud sexual y reproductiva	\$59.500.000.00	\$238.000.000.00	
		Salud Mental (acompañamiento psicosocial)	\$53.679.485.00	\$214.717.940.00	
		Zoonosis (control de las enfermedades transmitidas por vectores.	\$71.300.000.00	\$285.200.000.00	
	Atención Primaria en Salud (Promoción y Prevención)	\$229.295.602.00	\$917.182.408.00		
	IDENTIFICACIÓN	ARTICULADAMENTE SE ADELANTARÁN ACCIONES CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.			
AYUDA HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS	Víctimas del Desplazamiento	Entrega de paquetes de ayudas Nutricionales	\$29.000.000.00	\$116.000.000.00	Municipio (regalías)
		Asistencia funeraria y Atención humanitaria de urgencia	\$11.000.000.00	\$44.000.000.00	Municipio (Sistema general de participaciones) Departamento
	Víctimas de minas antipersonal	Realizar un proyecto para gestionar recursos que permita brindar atención integral (física y psicológica) y ayudas humanitarias para población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado en San Vicente de Chucurí.	\$5.000.000.00	\$20.000.000.00	Municipio – Gestionar con el Departamento - y la Nación
OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN					
MEDIDAS DE ASISTENCIA	POBLACIÓN VÍCTIMA BENEFICIADA	NOMBRE DEL PROGRAMA Y / O PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO ANUAL	VALOR DEL PROYECTO EN EL CUATRIENIO	FUENTE DE RECURSOS
OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN		Convenio para la atención a víctimas del conflicto	\$27.000.000.00	\$108.000.000.00	Municipio (sistema general de participación – regalías)
		Programa de fortalecimiento de las	\$3.000.000.00	\$12.000.000.00	Municipio (Regalías)



Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



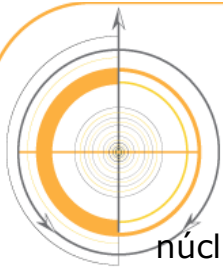
		<i>mesas temáticas (subcomités del Comité de Justicia transicional)</i>			<i>Gestionar con el Departamento</i>
		<i>Adelantar un ciclo de capacitación en las diferentes instituciones educativas del municipio para los alumnos de sexto a undécimo grado que permitan a los niños (as) y adolescentes estar aislados del conflicto armado en Colombia.</i>	\$8.000.000.00	\$32.000.000.00	
GENERACIÓN DE INGRESOS	<i>Víctimas del Desplazamiento</i>	<i>Gestionar dos proyectos Productivos que busquen contribuir con el restablecimiento socioeconómico de las víctimas con el fin de garantizar el derecho a la generación de ingresos</i>	\$47.700.000.00	\$190.800.000.00	
VIVIENDA	<i>Víctimas del Desplazamiento</i>	<i>Entrega de subsidios complementarios de vivienda</i>	\$12.000.000.00	\$48.000.000.00	<i>Municipio (Sistema General de regalías) Gestionar con el Departamento y la Nación</i>
	<i>Víctimas del Desplazamiento</i>	<i>Presentar un Proyecto de Construcción de Vivienda para cien soluciones familiares</i>	\$400.000.000.00	\$400.000.000.00	<i>Municipio – Gestionar Departamento - Nación</i>
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	ARTICULADAMENTE SE ADELANTARÁN ACCIONES O ACTIVIDADES CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN Y/O ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA ADELANTAR ESTE PROGRAMA				

De otra parte es necesario consignar en este documento que de conformidad con la información suministrada por la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, las indemnizaciones que se han efectuado durante el año 2012, para el Municipio de San Vicente de Chucurí, han beneficiado a un número de doscientos ochenta y siete (287) personas por un valor de mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil diecisiete pesos (\$1.644.849.017.00).

Así mismo y en desarrollo del programa del DPS, denominado empleos de emergencia, actualmente se encuentran vinculados cincuenta y ocho (58) personas que han sido caracterizadas como víctimas del conflicto armado, de un total de ciento diez cupos asignados.

Igualmente en el programa Nacional denominado Más Familias en Acción, actualmente existen vinculados doscientos ochenta y un (281)





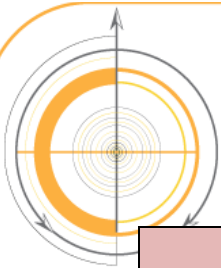
núcleos familiares que reciben los beneficios de este importante programa.

3.6 PRIORIZACIÓN POR DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Tabla No. 17 Derechos De La Población

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS (Teniendo en cuenta los derechos establecidos en el Auto resolutivo 116 de 2008 proferido por la Honorable Corte Constitucional y el artículo 28 de la ley 1448 de 2011)	LINEAS DE ACCIÓN (Directrices globales que expresan la orientación de las actividades a desarrollar, a través de las que se pretende cumplir los objetivos para la garantía de cada uno de los derechos)	PRIORIZACION DE DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad personal, Libertad, Seguridad personal	Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	Revisar y actualizar ruta de protección en sectores de riesgo según plan de gestión local del riesgo en San Vicente de Chucurí.
		Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas y comunidades	Fortalecer el acompañamiento y la presencia de la Policía Nacional en los sectores de ubicación de la población víctima en el evento en que se registren amenazas de muerte por parte de grupos armados ilegales y delincuencia común.
		Protección patrimonial, tierras y territorios	Adelantar actividades preventivas y educativas para que la comunidad haga parte de su propia seguridad con acompañamiento institucional. Prevención de reclutamiento forzado de menores
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado)	Atención y Asistencia	Para la generación de ingresos y empleo se debe formular y gestionar proyectos productivos, hacer convenios con SENA. Brindar capacitaciones integradas en proyectos productivos, presentar los proyectos, viabilizar los mismos y gestionar los recursos para su ejecución. Urge la consecución de un predio para la presentación del proyecto de construcción de vivienda para familias víctimas del conflicto armado. Procurar los mecanismos pertinentes para que toda la población víctima acceda a los servicios de salud y los





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



			programas de promoción y prevención y tratamiento, así como a los programas educativos en sus diferentes niveles.
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación Individual, Colectiva, de no Repetición. Garantías	Restitución Individual (Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento)	<p>Creación de proyectos de vivienda para las víctimas.</p> <p>Implementación de programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.</p> <p>Mejoramiento del nivel de empleabilidad mediante la capacitación integral para la preparación de empleo.</p> <p>Creación de la bolsa de empleo municipal.</p> <p>Generar programas de autosostenimiento económico. Con respecto a la adquisición de tierras se debe gestionar ante INCODER y crear el Banco de Tierras.</p>
VERDAD	Verdad	Verdad Histórica	Elaboración de un proyecto para la creación del Centro Histórico y nombramiento de un responsable en la atención a víctimas por parte del Municipio. Realizar campañas de sensibilización y divulgación de la Ley de Víctimas.
		Verdad Judicial	Brindar la orientación judicial a las víctimas en su proceso administrativo.
JUSTICIA	Justicia	Acceso a la Justicia	Construir y divulgar las rutas de acceso a la justicia para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
RETORNOS Y REUBICACIONES	Retornos y reubicaciones	Retorno y reubicación de personas víctimas del desplazamiento	Tramitar la titulación del predio que se destinará para la ejecución de los proyectos de vivienda orientados a la satisfacción de las necesidades de las personas vulnerables residentes en la localidad.





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



PARTICIPACION	Participación	Atención a peticiones, quejas y reclamos. Información periódica. Apoyo logístico. Participación subcomités.	Fortalecimiento a las Organizaciones de Víctimas en su proceso de participación.
----------------------	---------------	---	--

Fuente: Comité de Justicia Transicional

ATENCIÓN PERSONALIZADA



3.7 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

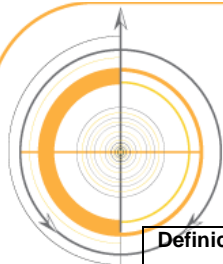
Para dar cumplimiento a la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, el municipio de San Vicente de Chucurí, se han realizado las siguientes acciones de adecuación institucional de su administración a fin de facilitar la implementación de la estrategia definida en el Plan de Acción Territorial.

Tabla No. 18 - Alistamiento institucional

ACCIONES	ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION DE SAN VICENTE DE CHUCURI
Responsable de coordinar la formulación del PAT	Secretaría General y de Gobierno
Revisión del Plan de Desarrollo Territorial para la articulación con el PAT	En el Plan de Desarrollo del municipio de San Vicente de Chucurí 2012-2015, "Gobernabilidad y Confianza para volver a creer", se encuentra un Programa llamado Atención a víctimas del conflicto Armado, donde se establecen metas de atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado con el objetivo de garantizar el restablecimiento y reparación de sus derechos y de no repetición a fin de mejorar las condiciones de vida, la convivencia de este segmento poblacional

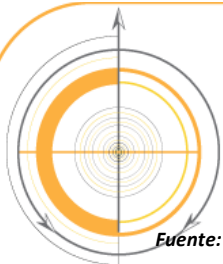


Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



<p>Definición de la capacidad administrativa</p>	<p>Los recursos logísticos, físicos, humanos y técnicos no son exclusivos para la atención a esta población, el Municipio dispone actualmente para la atención a la población víctima con los siguientes recursos:</p> <p>Recurso humano: La dedicación no es exclusiva pero se tiene apoyo por parte de funcionarios de la Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación, Área de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y comunitario, Secretaría de Hacienda, Personería Municipal, Comisaría de Familia y la Policía Nacional.</p> <p>Recurso financiero: los recursos financieros disponibles exclusivos, para implementar el Plan de Acción Territorial – PAT- en el año 2012 corresponden a \$117.000.000.00 distribuidos así: \$100.000.000.00 de recursos del sistema general de regalías, pendientes por aprobar el proyecto ante la OCAD, y \$17.000.000.00 correspondientes al Sistema General de Participaciones. De otra parte se cuenta con recursos asignados a programas universales donde se prioriza la población víctima como es el caso de los programas de salud y educación.</p> <p>Recurso técnico: Se contrató una asesoría para la elaboración del Plan de Acción Territorial.</p> <p>Recurso logístico: Oficinas, equipos de computo y comunicación, acceso a internet, papelería y materiales de oficina así como espacios para la atención directa a la población desplazada.</p>
<p>Identificación de actores involucrados en la formulación y ejecución del PAT</p>	<p>Representantes de la Población Víctima del conflicto armado.</p> <p>Representantes de las Organizaciones de Víctimas.</p> <p>Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social y comunitario, (Área de Salud, Área de Educación, Área de Cultura y Turismo) Secretaría de Hacienda, Personería Municipal, la Policía Nacional, ESE Hospital San Juan de Dios, Ejército, ICBF, la Unidad de Atención y Reparación de las Víctimas, la Procuraduría, Gobernación.</p>
<p>Verificación del funcionamiento y operación de los subcomités</p>	<p>Se expidió el decreto No. 002 de febrero 15 de 2012 de creación del Comité Territorial de Justicia Transicional. Modificado por el Decreto 093 de 19 de octubre de 2012 que tomó las nuevas directrices del CONPES 3726 del 2012.</p> <p>Se conformaron los siguientes subcomités con sus integrantes:</p> <p>Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no repetición.</p> <p>Subcomité de Atención y Asistencia.</p> <p>Subcomité de Reparación Integral, Verdad y Justicia</p>
<p>Revisión de insumos disponibles para la elaboración del PAT</p>	<p>Se tiene los siguientes insumos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Desarrollo 2012 - 2015 ✓ Plan Integral Único (PIU) de población víctima desplazamiento forzado actualizado al 2011. ✓ Información sobre diagnósticos o caracterizaciones de la población víctima del desplazamiento forzado o de otros hechos victimizantes. ✓ Informes relacionados con la atención, asistencia y reparación a otras víctimas diferentes a las causadas por el desplazamiento forzado. ✓ Informes y documentos emitidos en el marco de las instancias de coordinación con las que cuenta el municipio
<p>Definición de recursos financieros asignables</p>	<p>El Comité de Justicia Transicional y sus respectivos Subcomités se encuentran definiendo los recursos financieros disponibles.</p>
<p>Capacitación al interior de la entidad sobre la ley de víctimas</p>	<p>Se han estado realizando capacitaciones a los funcionarios de la Alcaldía sobre la Ley de Víctimas.</p>
<p>Inclusión en la Red Nacional de Información</p>	<p>Se firmó convenio el día 24 de septiembre de 2012.</p>





Fuente: Secretaría General y de Gobierno

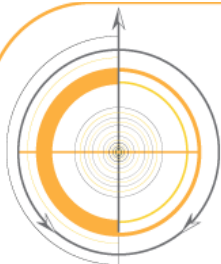
3.8 METAS TRAZADAS DESDE EL PLAN DE DESARROLLO

Tabla No. 19 – Metas Definidas Plan De Desarrollo

1.9.4 PROGRAMA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
Objetivo: Contribuir con el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctima de la violencia del conflicto armado en el Municipio de San Vicente de Chucurí.			
META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	
Formular la política pública municipal de atención a víctimas del conflicto armado.	0	1	
Indicador: Política pública formulada.			
META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realizar un programa con actividades que permita fortalecer las mesas temáticas constituidas en el comité de justicia transicional (prevención, protección y garantías de no repetición, de Atención, asistencia y medidas de rehabilitación, de estabilización socioeconómica, retornos y reubicaciones, de reparación integral, de protección y restitución de tierras, de participación de las víctimas del conflicto).	Programa realizado	0	1
Actualizar el Plan Integral Único, adaptándolo a la prevención y atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado	Plan integral único actualizado	1	1
Realizar un convenio y/o proyecto con entidades y agencias públicas y privadas nacionales e internacionales, para la atención a población víctima del conflicto armado.	Convenio ejecutado	0	1
Gestionar la ejecución de un programa orientado a prevenir la vinculación de niños y adolescentes del conflicto armado.	Programa gestionado	0	1

Realizar un programa con actividades que brinden asistencia funeraria y atención humanitaria a la población víctima del conflicto armado	Programa realizado	0	1
Establecer una base de datos de la población víctima del conflicto armado atendida con servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico así como el acceso a programas de cultura, deporte y recreación, transporte a la población víctima del conflicto armado.	Base de datos establecida	0	1





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



Gestionar dos proyectos que busquen contribuir con el restablecimiento socioeconómico de las víctimas con el fin de garantizar el derecho a la vivienda y generación de ingresos	Proyectos gestionados	0	2
--	-----------------------	---	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de san Vicente de chucuri 2012- 2015

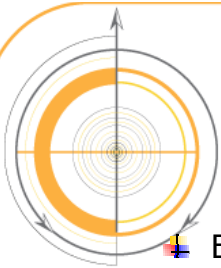
1.9.5PROGRAMA APOYO A VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONA			
Objetivo: Atender de manera integral a la población víctima de minas anti persona en el municipio.			
META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	
Identificar el 100% de la población víctima de las minas anti persona en el municipio.	0	100	
Indicador: Porcentaje de población víctima de las minas anti persona en el municipio identificada			
META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realizar el diagnóstico de la población víctima de las minas anti persona en el municipio identificada	Diagnóstico realizado	0	1
Realizar un proyecto para gestionar recursos que permita brindar atención integral (física y psicológica) y ayudas humanitarias para población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado en San Vicente de Chucurí.	Proyecto realizado	0	1
Apoyar logísticamente la Mesa Temática de Acción Integral contra Minas Antipersonal.	Mesa temática apoyada	0	1
Adoptar el Plan de Acción de Minas Anti persona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), para su respectiva aplicación en el Municipio de San Vicente de Chucurí	Plan de acción elaborado	0	1
Porcentaje de Plan de acción ejecutado	1	100	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de san Vicente de chucuri 2012- 2015

Además el Plan de Desarrollo “Gobernabilidad y confianza para volver a creer”, cuenta con otros programas con los que también se puede beneficiar la población víctima del conflicto armado debido a:

El Programa de educación para la niñez, infancia y adolescencia, promoviendo la calidad y cobertura educativa en todos los niveles con equidad e inclusión, haciendo posible aumentar las opciones de bienestar integral para todos los habitantes del Municipio.



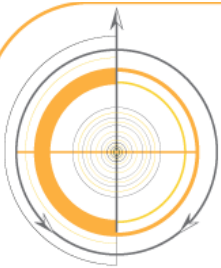


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



- ✚ El programa de aseguramiento, para lograr la cobertura universal del régimen subsidiado en salud a través de la promoción de la afiliación de toda la población chucureña, a través de los programas de sensibilización y promoción de la afiliación.
- ✚ El compromiso con la infancia y adolescencia, al acoger la política de infancia "De cero a siempre".
- ✚ Los programas de salud infantil para reducir la mortalidad infantil.
- ✚ El programa de salud mental a través de la formulación de acciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, disminución de mortalidad por suicidios.
- ✚ Programa de salud sexual y reproductiva, promoviendo la cultura de educación en esta materia.
- ✚ Programas de seguridad alimentaria hábitos alimenticios saludables con priorización en la población vulnerable, sonrisas sanas, enfermedades crónicas trasmisibles y zoonosis, contemplando acciones que trasciendan la simple operación comercial de compra-venta como son las condiciones sociales de ingresos, conocimientos sobre dieta saludable, infraestructura vial y de aprovisionamiento, entre otros.
- ✚ El enfoque poblacional, pues la propuesta de plan de desarrollo tiene como fin último y definitivo la población al buscar el beneficiar en todo momento a los habitantes.
- ✚ El enfoque de género, al establecer propuestas para promoción cultural, productiva, reproductiva y organizacional a fin de favorecer los esfuerzos de género y protección hacia la mujer, como sector vulnerable de la población.
- ✚ El enfoque de garantía de derechos, creando condiciones de restitución de derechos a quienes les han sido violados y de recuperar la historia de los procesos de violación de sus derechos de vida, integridad personal y familiar.
- ✚ El enfoque diferencial, adoptado como principio de igualdad y responsabilidad para todos los segmentos vulnerables: etnias, discapacidad, afro descendientes, desplazamiento, víctimas del conflicto armado, RED UNIDOS y diversas condiciones de la población infantil y adolescente
- ✚ El enfoque ambiental, al atender el aspecto social o territorial, o escenario en el que se ejecutan todas las actividades sociales.





PARTE IV- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 INDICADORES

Se realizará un trabajo permanente a través del cual se levantarán constancias sobre la recolección de la información sobre indicadores específicos para determinar el progreso y logro de las metas propuestas con el uso de los recursos asignados.

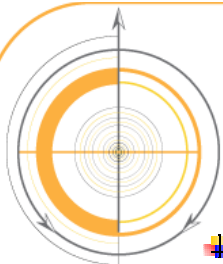
Así se pretende monitorear los avances de los principales indicadores en el marco de la política orientada a la población víctima del conflicto, para el efecto se deben establecer rutinas de seguimiento a los principales actores involucrados en este proceso, verificando y analizando la información acudiendo a las diferentes fuentes así como a la percepción de la población objeto de esta actividad.

De otra parte y siguiendo los conceptos de evaluación se realizará un proceso de observación, medida análisis e interpretación orientado al conocimiento de una intervención pública, sea esta una norma, programa, plan o política y de esta forma alcanzar un juicio basado en estas evidencias sobre su implementación, efectos y resultados; esta será una herramienta útil para la toma de decisiones por parte de los responsables involucrados en la misma.

Con base en este proceso de seguimiento y evaluación desde ya se prevén los ajustes al PAT, de acuerdo con los resultados del seguimiento a la ejecución.

Tanto para el seguimiento como para la evaluación se acudirá a los indicadores que nos permitan medir el avance o retroceso en el logro de los objetivos. Y los cuales se sintetizan en los siguientes:





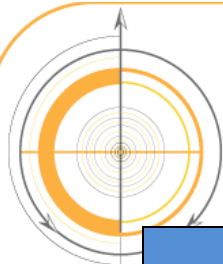
- ✚ Indicadores de gestión: mediante el cual se cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en los programas y proyectos, midiendo la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizados durante la implementación del plan de acción.
- ✚ Indicadores de producto: cuantificarán los bienes y servicios producidos y/o entregados a la población víctima a partir de una determinada intervención.
- ✚ Indicadores de resultado: con los cuales se medirá el cumplimiento de las acciones programadas frente a los objetivos inicialmente planteados.
- ✚ Indicadores de impacto: se medirán los cambios en la población, es decir su situación inicial comparada con la situación después de ser beneficiario del programa.

Tabla No.20 – Indicadores De Seguimiento Del PAT

COMPONENTE	DERECHO	DEFINICIÓN	INDICADOR DEL GED
ATENCIÓN INTEGRAL	Subsistencia mínima: Atención Inmediata	“Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas reciben ayuda humanitaria”	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron los tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)
	Subsistencia mínima ayuda humanitaria de emergencia.	“Los hogares inscritos en el RUPE Reciben ayuda humanitaria de emergencia”	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron los tres componentes de ayuda humanitaria de emergencia (alojamiento, alimentación y salud)
	Identificación	“Todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos”	Proporción de hogares en que todos sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponden según la edad y el sexo.
	Educación	“Todos los niños, niñas y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5 a 17 años)”	Proporción de hogares con personas de cinco a diecisiete años en que todas ellas asisten a un establecimiento



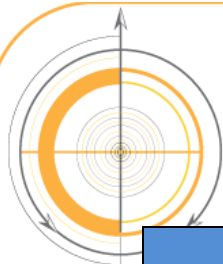
Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



			de educación formal.
	Salud	“Todas las personas del hogar cuentan con afiliación al SGSSS” “Todas las personas del hogar que solicitaron apoyo psicosocial lo recibieron” “Todos los niños y niñas del hogar cuenta con esquema completo de vacunación”	Proporción de personas del hogar que cuentan con afiliación al SGSSS. Proporción de personas del hogar que solicitaron apoyo psicosocial y lo recibieron. Proporción de niños y niñas menores de seis años que cuentan con el sistema de vacunación completo según su edad.
	Alimentación	El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos” “todos los niños y niñas del hogar asisten a programas de alimentación”	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que i) Consumen una diversidad y frecuencia de alimentos adecuada, ii) tienen percepción de seguridad alimentaria con relación al total de hogares incluidos en el rupd
ATENCIÓN INTEGRAL	Reunificación familiar	“el hogar en situación de desplazamiento que ha sufrido fragmentación a causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando la ha solicitado”	Proporción de hogares que han sufrido la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda y han sido reintegrados con relación al total de hogares que han sufrido la separación.
	Vivienda	“El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas”	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, que habitan en vivienda con seguridad jurídica y tienen materiales adecuados, espacio adecuado, no enfrentan riesgos geológicos y tienen acceso a servicios públicos.
	Generación de ingresos	“El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de indigencia” “el hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso se ubica por encima de la línea de pobreza	Proporción de hogares que posee al menos una fuente de ingreso autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de pobreza a indigencia.
PREVENCIÓN	Vida	“Los miembros del hogar en situación de desplazamiento	Proporción de hogares en que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio

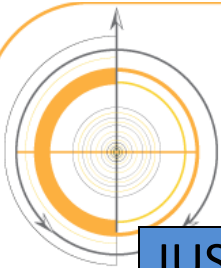


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Y PROTECCIÓN		preservan la vida"	después del desplazamiento, con relación al total de personas existentes en el hogar antes del desplazamiento
	Integridad Personal	"Los miembros del hogar no han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento (no incluye muerte)"	Proporción de hogares en que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento con relación al total de hogares desplazados
	Libertad Personal	"ningún miembro del hogar ha sido privado de la libertad de forma arbitraria"	Proporción de hogares en que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de la libertad después del desplazamiento con relación al total de personas desplazadas en el hogar.
	Seguridad Personal	"ningún miembro del hogar es víctima de acciones que atenten contra su seguridad personal"	Proporción de hogares en que ninguno de sus miembros ha sufrido, después del desplazamiento, situaciones que atenten contra su seguridad personal con relación al total de personas desplazadas
VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN	Verdad	"Conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en las que se cometieron las infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos"	Indicador en ajuste
	Justicia	"acceder a la justicia mediante una investigación efectiva por parte del Estado que conduzca a la identificación, captura, juicio y sanción de las personas responsables, el esclarecimiento de los hechos y la adecuada reparación a las víctimas"	Indicador en ajuste
VERDAD	Reparación	"Reparación adecuada diferenciada, transformadora y efectiva por el menoscabo sufrido en los derechos	Indicador en ajuste





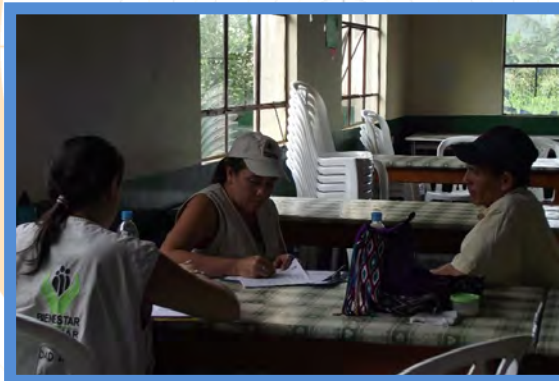
Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



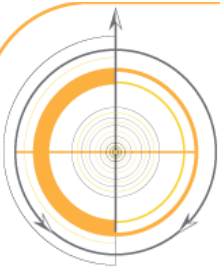
JUSTICIA Y REPARACIÓN		fundamentales"	
------------------------------	--	----------------	--

Fuente: UARIV

Acompañamiento Institucional A Las Jornadas De Atención A Víctimas Organizadas Por La UARIV y el ICBF



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...



*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Encuentros del comité de Justicia transicional

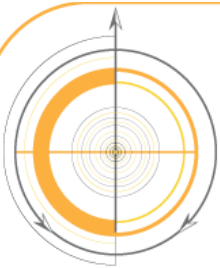


**La Unidad de Atención y Reparación de Víctimas brindando
acompañamiento y orientación al Comité de Justicia Transicional**



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





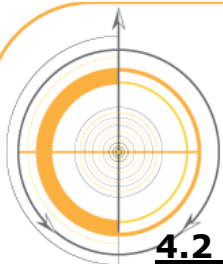
*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



El Señor Alcalde Municipal manifestando su compromiso en mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto residentes en la localidad y adoptar la normatividad vigente para tal fin.



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...

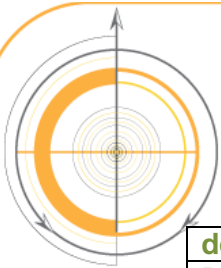


4.2 NORMATIVIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Tabla No.21- Normatividad

NORMA	ASPECTOS GENERALES
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en Colombia.
Sentencia T-025 d 2004	Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada y sus diferentes Autos de seguimiento.
Ley 975 de 2005	Por cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de las paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Decreto 4800 de 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 4633 de 2011	Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
Decreto Ley 4634 de 2011	Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo ROM o gitano.
Decreto Ley 4635 de 2011	Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Decreto 790 de 2012	Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia SNAIPD al Sistema Nacional de Reparación Integral a las víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral de Atención a la Población Desplazada – CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.
Documento Conpes 3712 de 2011	Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011
Documento Conpes 3726 de 2011	Lineamientos, Plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.
Decreto 033 del 2012	Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Justicia Transicional.
Decreto 002	Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Justicia





del 2012	Transicional.
Decreto 093 de 2012	Por medio del cual se modifica el Decreto 002 de 2012

Fuente: UARIV – Secretaría General y de Gobierno

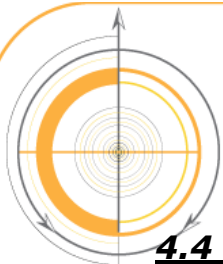
4.3 METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

En la construcción del Plan de Acción Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí, se contó con la Asesoría de un profesional en derecho inmerso en el tema de atención a víctimas, se llevaron a cabo reuniones y encuentros con los diferentes funcionarios de la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí, donde se ofreció igualmente capacitación en las normas vigentes de atención a población víctima, especialmente en La Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios.

Así mismo este municipio contó con la asesoría y acompañamiento del delegado de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Atención a Víctimas, en todo lo relacionado a la ley 1448, la conformación del comité de Justicia transicional y la elaboración del PAT del Municipio de San Vicente de Chucurí.

Para la ejecución de este documento se analizaron los componentes que refieren a: Atención y Asistencia, Participación, Verdad, Justicia y Reparación Integral teniendo en cuenta siempre los ejes transversales. Así mismo el levantamiento de la oferta institucional se adelantó en conjunto con cada uno de los representantes de las dependencias de la Administración Pública Municipal.





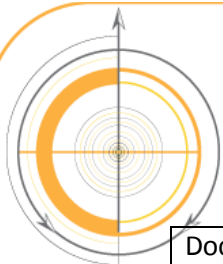
4.4 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

De conformidad con el Decreto No. 093 del 19 de octubre de 2012, por medio del cual se crearon los subcomités de conformidad con el CONPES 2726 de 2012, para la fecha de construcción de este documento el Comité de Justicia transicional en el municipio de San Vicente de Chucurí, está conformado por las siguientes personas entre integrantes, invitados permanentes, invitados especiales:

Tabla No. 22 – Integrantes Comité de Justicia Transicional

INTEGRANTES	
NOMBRE	CARGO
Señor LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS	Alcalde Municipal
Doctor DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO	Secretario General y de Gobierno
Especialista GERARDO DIAZ DELGADILLO	Secretario de Desarrollo Social y comunitario
Doctor GUSTAVO GÓMEZ CORZO	Director Grupo Salud UT - Hospital San Juan de Dios
Ingeniero LIBARDO MARTÍNEZ JEREZ	Secretario de Planeación e Infraestructura
Señor Subteniente HECTOR FABIAN CARDONA GARCÉS	Comandante Estación de Policía
Señor TC. DANILO ANDRES ARBOLEDA MARTÍNEZ	Comandante Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D'el Huyar
Doctora LUCÍA YALILE DUBEIBE BLANCO	Coordinadora Zonal ICBF
Doctor HUGO ANDRÉS ESCOBAR PATIÑO	Comisario de Familia Municipal
Doctor DAVID HERNANDO SUÁREZ GUTIERREZ	Director Regional SENA



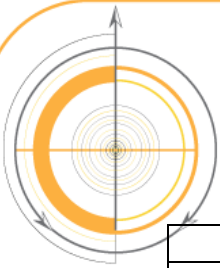


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



Doctor LUIS ALFONSO APARICIO REYES	Director Territorial de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas
Doctor JOSÉ JOAQUÍN VECINO GÓMEZ	Personero Municipal
Doctor JAVIER DAVID ORTIZ CARREÑO	Fundación Circulo de estudios culturales y políticos
Señora GLORIA RAMÍREZ FLOREZ	Asociación de Desplazados de San Vicente de Chucurí, ASODESPLASAN
INVITADOS PERMANENTES	
ANA HAIDEE VALECK GÓMEZ	Coordinadora Local RED UNIDOS
Señor ALEXANDER SANGUINO	Enlace Municipal Programa Familias en Acción
Doctora ARGEMIRA DIAZ SÁNCHEZ	P.U. Área de Planificación Económica y Social – Coordinadora SISBEN
INVITADOS ESPECIALES	
Doctor GONZALO ARBELAEZ GONZALEZ	Registrador de Instrumentos Públicos
Doctor SAMUEL PINILLA PINILLA	Registrador Municipal del Estado Civil
Señor PABLO ELIAS MEDINA ALONSO	Presidente Asociación de comerciantes
Doctor PEDRO PUENTES GOMEZ	Gerente Banco Agrario
Doctor JORGE ALBERTO MORALES PINILLA	Jefe Cuerpo Técnico de Investigación CTI
Señor JAVIER FRANCISCO VASQUEZ GONZALEZ	Director del IMERDES
Doctora LUZ MIRIAM BENAVIDES ORDUZ	Secretario de Hacienda y Tesoro Público
Doctor CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ	El Representante del IGAC
Doctor MARCO AURELIO QUIROGA VELASCO	El Representante del INCODER
Doctor SANTIAGO ROJAS ARROYO	EL Representante de BANCOLDEX
Especialista PEDRO ELIAS GRAS APARICIO	Representante Comunidad Educativa
Presbítero DOMINGO JOSÉ MANCHEGO RICARDO	Representante Iglesia Católica



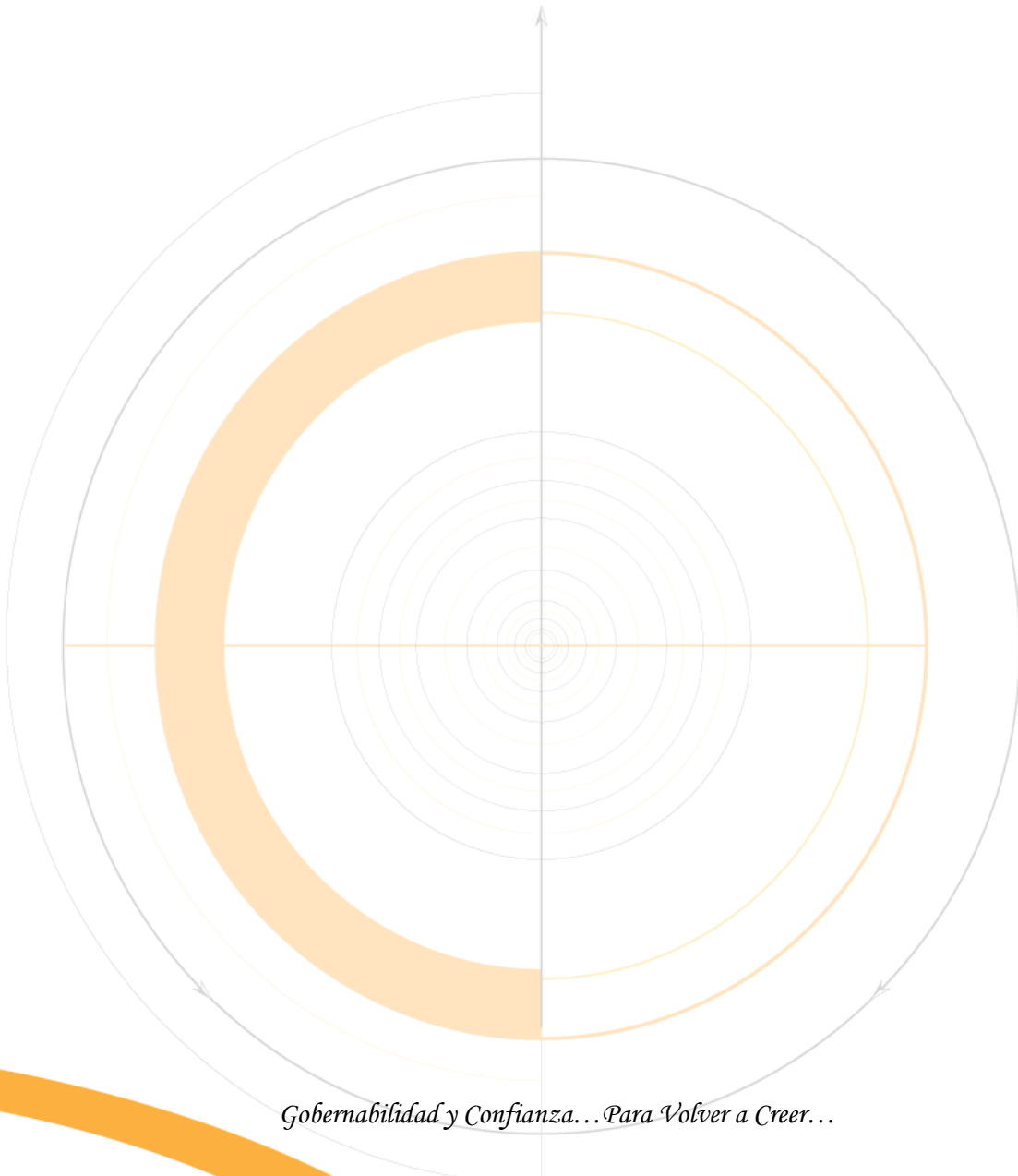


*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



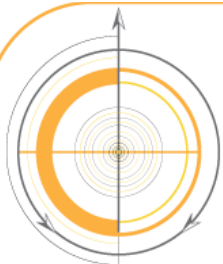
Pastor JESUS GERMAN QUINTERO TORRADO	Representante de las Iglesias Cristianas
Señor PABLO ELIAS MEDINA ALONSO	Representante Gremios económicos

Fuente: Comité de Justicia Transicional – Secretaría General y de Gobierno



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





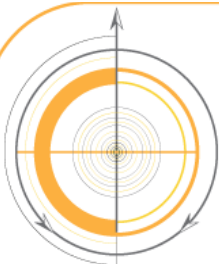
*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



PARTE V- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

Con el fin de aprobar el Plan de Acción Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí, se adelantó una sesión del Comité Municipal de Justicia Transicional el día viernes 14 de diciembre de 2012, para el que se contó con la presencia de la mayoría de sus integrantes de conformidad con la planilla que se adjunta. Así mismo al presente documento se le adjuntará copia del acta levantada y se anexa el registro fotográfico que permite evidenciar el cumplimiento del compromiso.





*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno



Programa Población Desplazada	Código TRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 1 de 5
-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	-------------

ACTA No. 003-12
REUNIÓN COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

FECHA: Diciembre 14 DE 2012
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Vicente de Chucurí, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2012, siendo las ocho (08) am se da por iniciada la reunión del comité de Justicia Transicional, encuentro que tiene como objetivos la socialización del documento definitivo del Plan de Acción Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí y su respectiva aprobación. Esta reunión se adelanta con los siguientes asistentes: Sr. LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS, Alcalde Municipal, Doctor DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO, Secretario General y de Gobierno, el Especialista GERARDO DÍAZ DELGADILLO, Secretario de Desarrollo Social y Comunitario, el Doctor GUSTAVO GÓMEZ CORZO, Director del Grupo UT, Hospital Regional San Juan de Dios, el Ingeniero JAIME CHACÓN DURÁN, Representante de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, el Subteniente HECTOR FABIAN CARDONA GARCÉS, Comandante de la Estación de Policía del Municipio, el Señor TC DANILO ANDRÉS ARBOLEDA MARTÍNEZ, Comandante del batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano del Huyar, el Doctor HUGO ANDRÉS ESCOBAR PATIÑO, Comisario de familia Municipal, el Doctor JOSÉ JOAQUÍN VECINO GÓMEZ, Personero Municipal, la señora FLORA RAMÍREZ FLOREZ, Representante de la Asociación de desplazados ASODEPLASAN, la Doctora ANA HAYDEE VALECK GÓMEZ, Coordinadora Local de la red Unidos, el Señor ALEXANDER SANGUINO CARRERÑO, enlace del programa más familias en Acción, la doctora ARGEMIRA DIAZ SÁNCHEZ, Coordinadora de la Oficina del SISBEN, el Señor FRANCISCO JAVIER VASQUEZ GONZALEZ, Director del Instituto Municipal de Deportes, la Doctora LUZ MIRIAM BENAVIDES ORDUZ, Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal, el Señor JESUS GERMAN QUINTERO TORRADO, Representante de las Iglesias Cristianas, la reunión se adelanta con el siguiente orden del día:

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
3. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
4. APROBACIÓN DEL PLAN
5. COMPROMISOS
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. **SALUDO:** El Doctor **DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO**, Secretario General y de Gobierno en calidad de secretario técnico del Comité de Justicia transicional presenta un saludo a los asistentes e informa de la importancia del desarrollo de este comité con todos sus integrantes, debido a que en este espacio se tiene programada la socialización y aprobación del documento final que contiene el

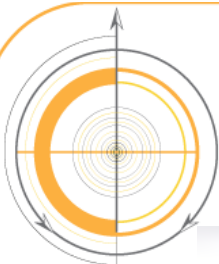
www.sanvicentede-chucuri-santander.gov.co



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer

Palacio Municipal Oficina 305 Telefax: 654319 - 6254562 - 6255211 Ext. 210
gobierno@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



*República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno*



Programa Población Desplazada	Código TRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 2 de 5
-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	-------------

www.sanvicentede-chucuri-santander.gov.co

Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí. Así mismo el **Señor LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS**, Alcalde Municipal, presenta un especial saludo a los asistentes, agradece su presencia en este encuentro e informa sobre la importancia que tiene este encuentro con relación a los compromisos que debe hacer el gobierno Local en la Atención a las víctimas para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios especialmente el 4800 de 2011.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. El Doctor **DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO**, Secretario General y de Gobierno del Municipio, hace el respectivo llamado a lista, encontrándose que de los trece integrantes del comité de Justicia Transicional, asistieron diez, por lo tanto se establece el Quorum respectivo, así mismo asistieron los cuatro invitados permanentes, y tres de los invitados especiales.

3. SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL QUE CONTIENE EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO: el Doctor **EDGAR ANTONIO DIAZ REY**, en calidad de Asesor de la elaboración del Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio, se hace la presentación del documento final, con un esbozo detallado de los pormenores del mismo, las herramientas que se utilizaron para su construcción, los medios para conseguir las estadísticas, agradece igualmente a las diferentes organizaciones de víctimas existentes en el Municipio quienes aportaron a este proceso, identificando la población víctima residente, y destacando sus necesidades, su actividad actual, su edad, entre otras características especiales para la construcción de este documento. Igualmente agradece a cada uno de los integrantes del Comité de Justicia transicional que desde el sitio donde laboran hicieron su aporte a la construcción de este plan que en últimas terminará beneficiando a la población residente en esta localidad y restituyendo los derechos que en alguna oportunidad les fueron vulnerados. Explica igualmente que el tomo contiene cinco (05) capítulos, titulados así: CONTEXTO LOCAL, hace referencia a la identificación de nuestro territorio, límites, población, necesidades básicas insatisfechas, actividad económica, condiciones socioeconómicas del territorio, riesgos naturales, riesgos ambientales. Seguidamente esta la PARTE II, CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO, la cual narra una breve historia de la evolución del conflicto armado, así como la dinámica actual del conflicto, la identificación de los escenarios de riesgo, contiene igualmente la caracterización de la población víctima del desplazamiento, la caracterización de la población víctima de otros hechos y se establece también la caracterización de la población víctima de las minas antipersonal. En el CAPÍTULO III, del plan se presenta la formulación de los programas y proyectos, es decir la oferta institucional que tiene el Municipio para la atención a las víctimas. En este espacio se explican cuales han sido las debilidades encontradas y cuáles serían los compromisos a establecerse para mejorar estas condiciones y lograr así la prevención, atención y reparación de los derechos vulnerados de la población víctima a través de la política Municipal que debe ir enlazada con la Departamental y Nacional para lograr los objetivos propuestos por el Señor Presidente Santos, y el congreso de la república a través de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. En este capítulo se explican cada uno de los componentes y la oferta que existe en el Municipio para la atención de cada uno de ellos y las metas trazadas desde el plan de Desarrollo Municipal "Gobernabilidad y confianza para volver a creer" en la PARTE IV de este documento encontramos EL

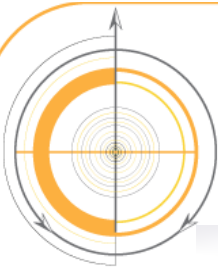


Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer

Palacio Municipal Oficina 305 Telefax: 654319 - 6254562 - 6255211 Ext. 210
gobierno@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno



Programa Población Desplazada	Código TRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 3 de 5
-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	-------------

www.sanvicentede-chucuri-santander.gov.co

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, para el que se establecen algunos indicadores, se expone la Normatividad vigente para la atención a población víctima, se argumenta igualmente sobre la metodología implementada para la construcción de este plan, y se recuerdan quienes son los integrantes del Comité de Justicia Transicional. En la PARTE V, se relacionará la actividad que se realizará el día de hoy con relación a la socialización del plan y la aprobación de este documento, a cargo del Comité de Justicia Transicional del Municipio. Así mismo y teniendo en cuenta que este documento requiere ser allegado a la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas en la Ciudad de Bogotá, para su revisión y ajustes necesarios, es preciso desde este momento hacerle los ajustes al documento que consideremos pertinentes, e igualmente dejar plasmados unos compromisos en la presente acta de los hechos o situaciones que debemos mejorar para hacer de este una herramienta de planeación que incorpora los planes y programas para garantizar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación de la población víctima del conflicto armado, brindando una mejor atención a las víctimas y que esta misma quede reflejada en el presupuesto Municipal y en las respectivas estadísticas de atención que se deberán adelantar. Una vez realizada la socialización el Señor Personero Municipal **DOCTOR JOSÉ JOAQUIN VECINO GÓMEZ**, lamenta la ausencia del algunos integrantes, e invitados del comité Municipal de Justicia Transicional y manifiesta igualmente el compromiso que cada una de las instituciones integrantes deben crear frente a este Plan de Acción Territorial en la atención a las víctimas, así mismo el Señor **JUAN CARLOS RIAÑO**, manifiesta que es fundamental que las EPS Subsidiada definan políticas claras en la atención a la población víctima, debido a que aun se presentan muchas dificultades con relación a la desafilación de los usuarios de forma rápida, lo que les impide tomar servicios de salud en otros municipios a donde se establecen. EL Señor Personero Municipal **Doctor JOSE JOAQUIN VECINO**, también habla de la importancia que las EPS, subsidiadas presten sus servicios especializados en el Municipio, debido a que la población víctima en su mayoría son de escasos recursos económicos y presentan muchas dificultades para el desplazamiento, alojamiento y alimentación cuando deben viajar a otras ciudades a atender citas o exámenes médicos especializados. El Señor Alcalde Municipal solicita al Señor Secretario de Desarrollo Social organizar una reunión con los gerentes de las EPS subsidiadas que hacen presencia en el Municipio y el Secretario de Salud Departamental, para exigir una mejor atención en la prestación de sus servicios, especialmente en los especializados. Así mismo el Señor **ALEXANDER SANGUINO**, enlace de familias en Acción manifiesta su inconformidad con relación a la forma en que se establecen los puntajes dentro del programa del SISBEN, porque muchas de las familias pobres y vulnerables del Municipio se quedaron por fuera en la nueva ampliación de cobertura que se adelantó debido a los altos puntajes obtenidos en el censo del SISBEN, lo que impide el goce de los derechos de muchas de las personas pobres y vulnerables de la región. El **Doctor DIEGO MAURICIO CELY**, establece que es necesario crear igualmente un compromiso de identificación de las víctimas que se atienden desde cada uno de los programas en las diferentes instituciones porque se está errando en el sentido en que atendemos pero no identificamos y difícilmente se pueden entregar datos estadísticos a los entes de control en el caso concreto para la elaboración de este plan, esa fue una de nuestras mayores falencias. De otra parte manifiesta que existe otra gran falencia con relación a que el presupuesto no se encuentra totalmente desagregado para la atención de las víctimas en cada uno de los componentes que exige la ley, por tal razón aprovecha el espacio para

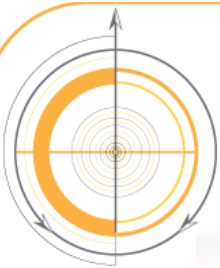


Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer

Palacio Municipal Oficina 305 Telefax: 654319 - 6254562 - 6255211 Ext. 210
gobierno@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno



Programa Población Desplazada	Código TRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 4 de 5
-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	-------------

www.sanvicentedechucurí-santander.gov.co

solicitar al Señor Alcalde Municipal y a la Secretaría de Hacienda y Tesoro Municipal para que se trabaje sobre el tema, y para la próxima vigencia en el presupuesto Municipal quede determinada presupuestalmente la inversión que se realizará en las víctimas del conflicto armado desde los diferentes programas que adelanta la Administración Municipal. También la **Doctora ARGEMIRA DIAZ**, Coordinadora del SISBEN, debido a la gran experiencia que tiene con relación a la importancia de las estadísticas, manifiesta que cada área debe diseñar mecanismos para capturar la información de manera que se pueda cumplir con los informes que continuamente los entes de control solicitan con relación a la atención ofrecida a la población víctima del conflicto armado. El **Señor Alcalde Municipal LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS**, interviene manifestando que otro de los compromisos que debe quedar claro en este encuentro para darle cumplimiento al plan de Acción Territorial es la responsabilidad que tiene cada una de las instituciones y las áreas de las Secretarías del Municipio en brindar una atención personalizada a las víctimas y priorizarlas en la inclusión a los diferentes programas y proyectos que se adelanten. El Personero Municipal **JOSÉ JOAQUÍN VECINO GÓMEZ** igualmente manifiesta la importancia que exista una ruta de atención para la expedición de la libreta militar, hecho al que el Señor **TENIENTE CORONEL ARBOLEDA**, Comandante del Batallón de infantería manifiesta que se deben dirigir directamente al área de reclutamiento de Barrancabermeja o Bucaramanga, porque el batallón del Municipio no tiene esa competencia.

4. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: Una vez expuesto el documento y agregados los aportes realizados al plan durante la socialización, se procede desde el comité de Justicia Transicional a aprobar por unanimidad lo expuesto en este documento como herramienta para garantizar el goce de los derechos de la población víctima residente en la localidad. Dejando claridad que se dejará constancia de algunos compromisos que se deben crear con el fin de mejorar la atención a esta importante población vulnerable.

5. COMPROMISOS: El comité de justicia transicional reunido en la sesión de hoy procede a levantar algunos compromisos necesarios para garantizar el goce de los derechos de la población y facilitar igualmente la rendición de informes a los entes de control.

- Adelantar Reunión con los Gerentes de las EPS Subsidiada para exigir el mejoramiento del servicio que se presta en el municipio en especial cuando refiere a consultas y exámenes especializados.
- Diseñar mecanismos para capturar la información relacionada con las personas víctimas atendidas desde cada uno de los programas que ejecutan las instituciones encargadas de prestar la respectiva atención y reparación.
- Para la vigencia 2013, desagregar el presupuesto municipal indicando la apropiación de recursos que existe para cada uno de los programas que adelanta la Administración Municipal en la Atención de víctimas del conflicto.
- Crear un compromiso institucional de atención a víctimas del conflicto armado desde cada una de las entidades Municipales, secretarías y áreas de la Administración Municipal.

PROPOSICIONES Y VARIOS: No existen proposiciones y varios.

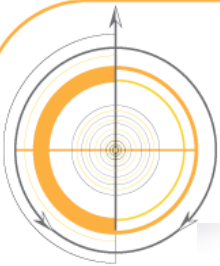


Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer

Palacio Municipal Oficina 305 Telefax: 654319 - 6254562 - 6255211 Ext. 210
gobierno@sanvicentedechucurí-santander.gov.co



Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...



*Plan de Acción Territorial para la prevención,
atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del
conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí*



República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno



Programa Población Desplazada	Código TRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 5 de 5
-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	-------------

www.sanvicentede chucuri-santander.gov.co

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada siendo las 11:45 am del día catorce (14) de diciembre de 2012. A la presente acta se anexa la planilla de asistencia, en constancia firman:

SR. LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS
Alcalde Municipal

DR. DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO
Secretario General y de Gobierno

JOSE JOAQUIN VECINO GÓMEZ
Personero Municipal

Elaboró: Ismenia Mejía

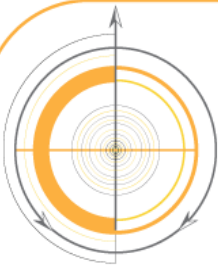


Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer

Palacio Municipal Oficina 305 Telefax: 654319 - 6254562 - 6255211 Ext. 210
gobierno@sanvicentede chucuri-santander.gov.co

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer...





Plan de Acción Territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en San Vicente de Chucurí



República de Colombia
Municipio de San Vicente de Chucurí
Secretaría General y de Gobierno



Programa Población Desplazada	Código TIRD 20.31.17	Actualización: 19-10-2011	Versión 02	Pág. 1 de 1
-------------------------------	-------------------------	------------------------------	------------	-------------

PLANILLA DE ASISTENCIA
COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL- DICIEMBRE 14- 08:00 A.M. CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	No. CELULAR	EMAIL	FIRMA
Luis Ernesto Esteban Maiz	Alcalde Mpal.	3112645712	lernerbesteban@alcalde.svchucuri.gov.co	
Alexandra Díaz Sánchez	PROF. UNIV. APES	3115495244	apes@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co	
José Pasquín Verino G	Pensamos	311224359	Josuanveano@svchucuri.gov.co	
Glórida Ramírez Flores	Asodest plozan	3132195088	loraflo945@hotmail.com	
Hugo Andrés Eubor Patiño	Comisaría Fija	3158875577	camisari@svchucuri.gov.co	
José Dairo Marcelo Álvarez	C.M.G.R.	3113898842	clapad@sanvicentede-chucuri.gov.co	
Jaime Chacón Durán	Sec. Planeación	3208122030	jaichad@hotmail.com	
Hector Fabian Cardona	PONAL	3405922477	Fabon_1249@hotmail.com	
ANNA HARDEE WALE BOYER	RED UNIDOS	3156275958	a.walek@svchucuri.gov.co	
Gerardo Díaz Pelgualdo	Alcalde - Manepio	3113027664	gera-18.10@svchucuri.gov.co	
Abel Camilo Ramírez	Hospital	6254839	profesalud sv	
Gustavo Gomez Corzo	Hospital	6254839	gruposalud ut@svchucuri.gov.co	
Franisco Javier Joyace Gonzalez	INTERDES	311077105	frandita_77@yahoo.com	
Jesús Felipe Quintana	Iglesia R.	388255665	jesusfelipe@svchucuri.gov.co	
Abel Miquel Benavides C.	Alcalde - Secret. Hacienda	63363461	Lucmyriam_1104@svchucuri.gov.co	

Gobernabilidad y Confianza... Para Volver a Creer
Palacio Municipal Oficina 305 Teléfono 654319 - 6254562 - 6255211 Eq. 210
gobierno@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co



